



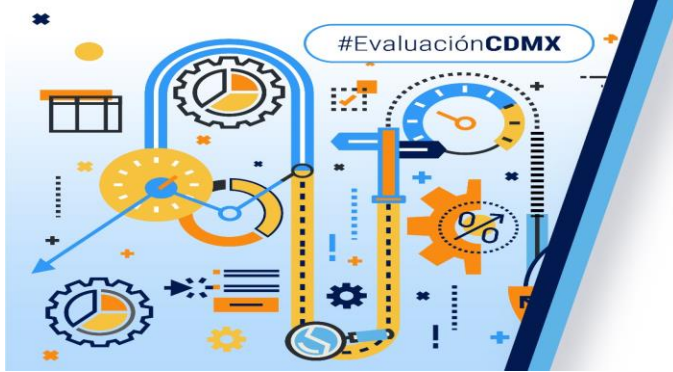
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

#EvaluaciónCDMX

 @InfoCdMex | @Estado_Abierto

 Info CDMX | Estado Abierto



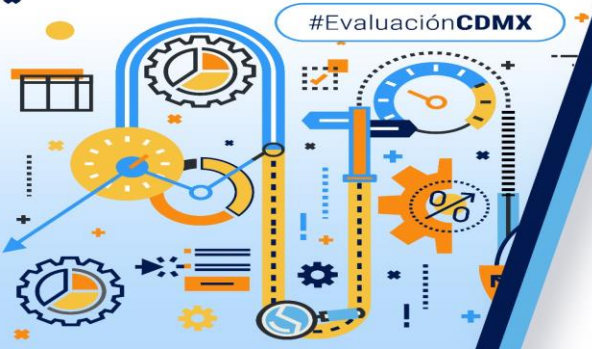
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



INFORME DE RESULTADOS E INDICADORES DE LA PRIMERA EVALUACIÓN VINCULANTE DOS MIL VEINTIUNO (Segunda solventación de la información 2019)

29 de junio de 2021



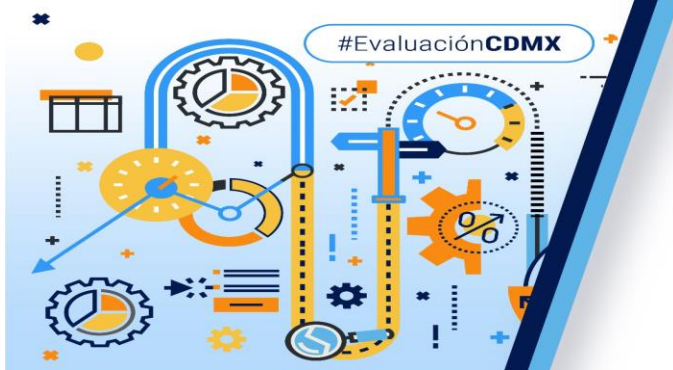
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

[f](#) Info CDMX | [Estado Abierto](#) | [@InfoCdMex](#) | [@Estado_Abierto](#)

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
ANTECEDENTES	14
METODOLOGÍA	17
RESULTADOS GLOBALES	20
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	33
Análisis global de cumplimiento de la administración pública central	33
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, PARAESTATALES, AUXILIARES, FONDOS Y FIDEICOMISOS	35
Análisis global de cumplimiento de los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos	35
ALCALDÍAS	40
Análisis global de cumplimiento de las alcaldías	40
Análisis global de cumplimiento del Poder Legislativo	42
Análisis global de cumplimiento del Poder Judicial	44
Análisis global de cumplimiento de los órganos autónomos	46
Análisis global de cumplimiento de los partidos políticos	48
Análisis global de cumplimiento de los sindicatos	51
Resultados del análisis a las fracciones relativas a las contrataciones	57
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS	62
Conclusiones	62
Recomendaciones	64
Siguientes pasos	65
ANEXO. RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS APERCIBIDOS	67



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Del 8 de marzo al 1 de junio del 2021, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), realizó a Primera Evaluación Vinculante 2021. Así, través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), en una acción sin precedentes, verificó por tercera vez la información de 2019 para determinar si los sujetos obligados cumplieron con los mínimos que marca la ley o bien, de persistir los incumplimientos ejercer la facultad que le otorga la Ley en el artículo 154 al Instituto para imponer medidas de apremio o sanciones.

En este contexto, se revisó la atención, por parte de 90 sujetos obligados, a las recomendaciones y observaciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia derivadas de la Tercera Evaluación Vinculante 2020.

El conjunto de los 90 sujetos obligados se integra por: cuatro (4) sujetos obligados de la administración pública central, ocho (8) alcaldías, cuarenta y cinco (45) organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos, tres (3) órganos autónomos, seis (6) partidos políticos, uno (1) del Poder Judicial, dos (2) del Poder Legislativo y veintiún (21) sindicatos

En este proceso se verificaron únicamente los artículos y fracciones en las que se advirtieron áreas de oportunidad, con el objetivo de determinar si en esos puntos específicos las observaciones fueron atendidas y solventadas, mientras que aquellas obligaciones cumplidas en las evaluaciones anteriores ya no se verificaron.



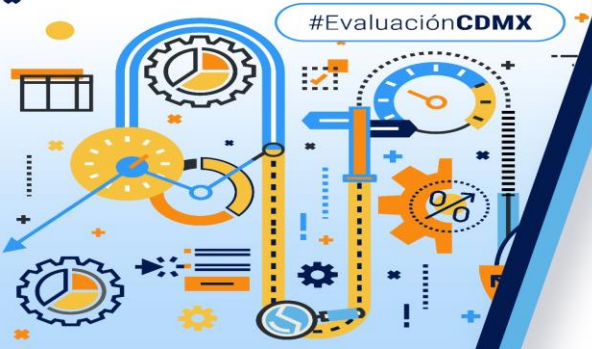
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

En correspondencia con lo anterior, los resultados ubican a los sujetos obligados evaluados en alguno de los siguientes cuatro **niveles de cumplimiento** que ya han sido definidos en las evaluaciones previas:

Nivel	IGOT	SO	%
Cumplimiento total	100 puntos	18	20%
Cumplimiento parcial	Entre 99.99 y 90 puntos (cuasi cumplimiento)	36	40%
	Entre 89.99 y 60 puntos	9	10%
Incumplimiento parcial	Entre 59.99 y 1 puntos	20	22%
Incumplimiento total	0 puntos	7	8%
	Total	90	100%

1. **Cumplimiento total** de las obligaciones de transparencia que se traduce en un resultado de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGOT), resultado de haber atendido a cabalidad las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020. Este nivel lo alcanzaron **18 sujetos obligados** de los 90 verificados que por ámbito de gobierno se distribuyen de la siguiente forma: dos de la administración pública central, 10 organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos y seis alcaldías.
2. **Cumplimiento parcial**, lo que significa que su IGOT se ubica entre 99.99 y 60 puntos. Este nivel de cumplimiento se debe a que se atendieron parcialmente las recomendaciones y observaciones emitidas; o bien, ya se encontraban en esta categoría y a pesar de no haber atendido las observaciones se mantuvieron sin cambio. En este nivel de cumplimiento se ubican **45 sujetos obligados** que se distribuyen de la siguiente forma por ámbito de gobierno: dos de la administración pública central; 28 son del ámbito de organismos desconcentrados,



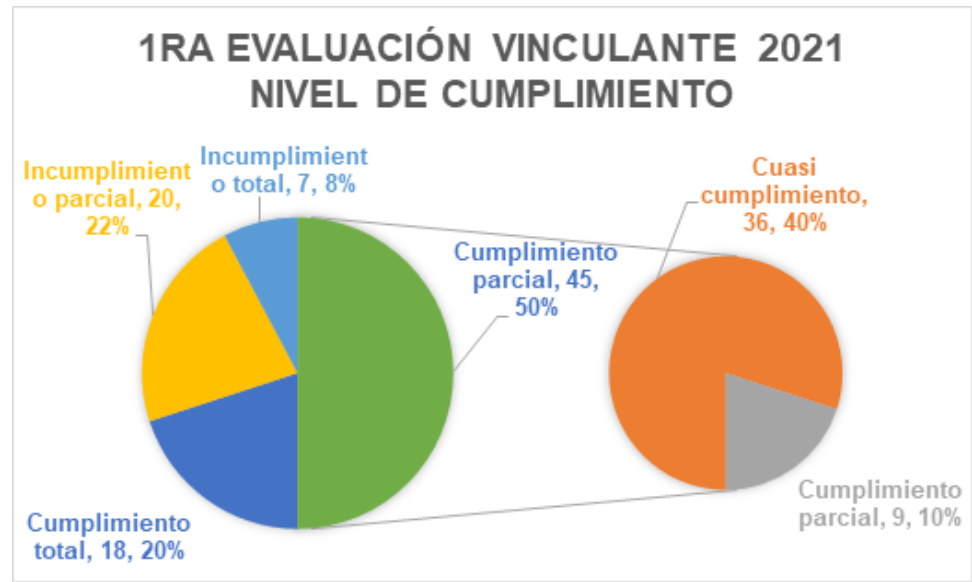
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

descentralizados, paraestatales y auxiliares, dos alcaldías, uno del Poder Judicial, dos del Poder Legislativo, tres órganos autónomos, dos son partidos políticos y cinco sindicatos.

En este grupo se ubican sujetos obligados cuya brecha para lograr el cumplimiento total a lo que establece la Ley es menor a 10 puntos porcentuales, por lo que se consideran en una subcategoría denominada de **cuasi cumplimiento** que engloba a los 36 sujetos obligados que obtuvieron entre 99.94 y 91.07 puntos.

El complemento de este grupo de cumplimiento parcial son los nueve sujetos obligados cuya brecha para publicar en su totalidad lo que marca la Ley es superior al 10%, y tienen un IGOT en el rango de entre 88.65 y 60.51 puntos.



3. **Incumplimiento parcial**, en este grupo el nivel de cumplimiento en transparencia es menor de 60 puntos y mayor que cero. En este rango se ubican sujetos obligados que solventaron algunas recomendaciones y mejoraron su puntaje, pero no lo suficiente como para escalar al nivel de cumplimiento parcial; o bien,



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



sujetos obligados que ya estaban en este nivel de incumplimiento parcial y que no atendieron ninguna de las recomendaciones por lo que permanecen con el mismo puntaje que en la evaluación anterior. En este nivel se ubican **20 sujetos obligados**: seis organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; un partido político y 13 sindicatos.

4. **Incumplimiento total**, es decir, con un IGOT igual a cero por carecer de información publicada tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal institucional; o bien, por carecer de él. Se trata de sujetos obligados que ya estaban en este nivel de incumplimiento total y no atendieron ninguna de las recomendaciones y observaciones emitidas. Son **7 sujetos obligados**: un fideicomiso, tres partidos políticos que perdieron el registro en 2018 y tres sindicatos.

A continuación, se presenta una tabla que desglosa el número de sujetos obligados antes referidos por nivel de cumplimiento y por ámbito:

Desglose de sujetos obligados por nivel de cumplimiento y por ámbito

Ámbito	Sujetos obligados	Cumplimiento o total (100 puntos)	Cumplimiento parcial (60 a 99.99 puntos)		Incumplimiento o parcial (59.99 a 0.01 puntos)	Incumplimiento o total (0 puntos)
			Cuasi cumplimiento (99.99 a 90)	Cumplimiento parcial (89.99 a 60)		
Administración Pública Central	4	2	2	0	0	0
Alcaldías	8	6	2	0	0	0
Desconcentrados, descentralizados, fondos y fideicomisos	45	10	22	6	6	1
Órganos Autónomos	3	0	2	1	0	0
Partidos Políticos	6	0	1	1	1	3
Poder Judicial	1	0	1	0	0	0
Poder Legislativo	2	0	2	0	0	0
Sindicatos	21	0	4	1	13	3
Total general	90	18	36	9	20	7



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

Cabe destacar que en esta tercera vuelta de evaluación a la información 2019 **casi todos los sujetos obligados** mejoraron; o se quedaron con el mismo puntaje obtenido en la Tercera Evaluación 2020, salvo el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México.

Mención aparte requiere el caso del partido político MORENA que por disposición normativa mantiene el mismo puntaje que obtuvo en la Segunda y Tercera Evaluación de 2020, es decir, 35.13 puntos debido a que no atendió ninguna de las observaciones y recomendaciones. Lo agravante en este caso es que durante esta verificación se constató que este partido político dejó de tener habilitada la página en la que publicaba algunas de sus obligaciones de transparencia. En suma, de no tener la limitante legal de que solo es posible revisar los artículos señalados con faltantes o desactualizados en las evaluaciones previas, el puntaje de este partido político habría disminuido.

Los 90 sujetos obligados evaluados obtuvieron un **IGOT promedio** de 67.51 puntos en la Tercera Evaluación 2020, mientras que en esta 1a Evaluación de 2021 obtuvieron **70.82 puntos**, es decir, se incrementó en 3.31 puntos en el cumplimiento global.

Sujetos obligados por ámbito y comparativo de IGOT promedio por ámbito y total

Ámbito	Sujetos Obligados	Promedio de IGOT 3ra Eval. 2020	Promedio de IGOT 1a Eval. 2021	Mejora promedio
Administración Pública Central	4	92.90	98.85	5.95
Alcaldías	8	96.84	99.29	2.44
Desconcentrados Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	45	81.74	85.40	3.66
Órganos Autónomos	3	66.74	86.19	19.45
Partidos Políticos	6	35.84	36.28	0.44
Poder Judicial	1	99.51	99.53	0.02
Poder Legislativo	2	96.18	99.45	3.27
Sindicatos	21	25.93	26.96	1.03
Total general	90	67.51	70.82	3.31

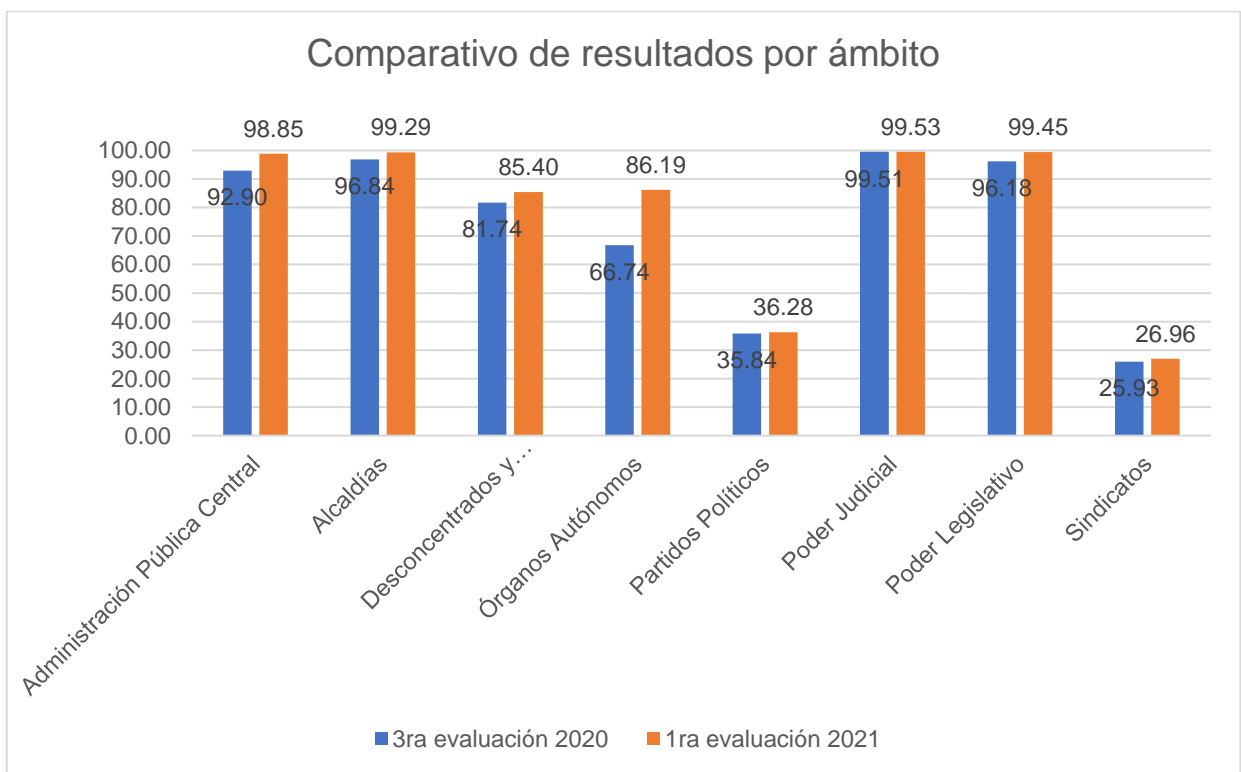


Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

En los **portales institucionales** el índice de cumplimiento promedio pasó de 66.37 a 70, es decir tuvo un incremento de 3.63 puntos. Mientras que en la **Plataforma Nacional de Transparencia** aumentó de 68.86 a 71.63 lo que representa 2.97 puntos de mejora.

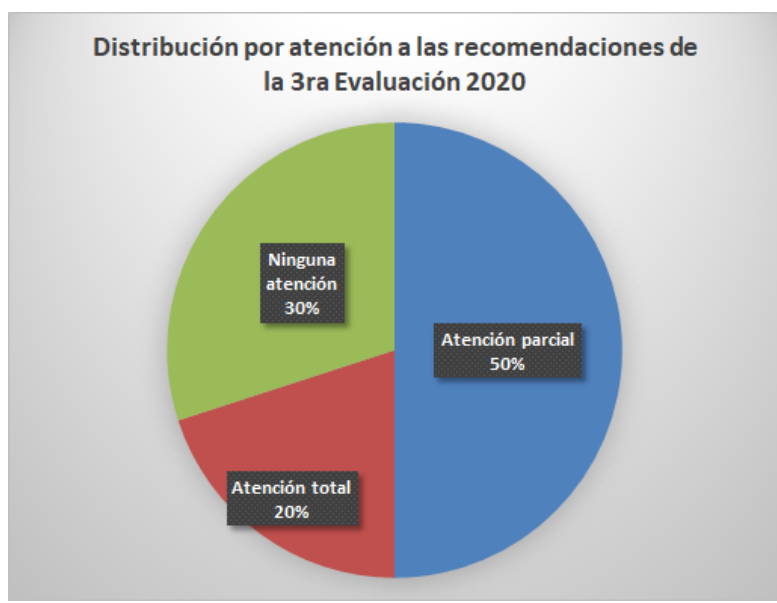
Por **ámbito de gobierno**, si se toma como referencia el IGOT, la mejora más significativa se ubica en los órganos autónomos que pasaron de 66.74 a 86.19 puntos, lo que significa un avance de 19.45 puntos. En segundo lugar, está el conjunto de sujetos obligados de la administración pública central que pasó de 92.9 a 98.85 (5.95 puntos de mejora); le siguen los organismos desconcentrados, descentralizados, fondos y fideicomisos que pasaron de 81.74 a 85.40 (3.66 puntos de avance); el poder Legislativo que pasó de 96.18 a 99.45 (3.27 de diferencia) y las ocho alcaldías verificadas que pasaron de un IGOT promedio de 96.84 a 99.29 (2.44 puntos de diferencia). Los sindicatos, partidos políticos y el sujeto obligado verificado del Poder Judicial tuvieron mejoras marginales del orden del 1.03 al 0.02 puntos.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

En cuanto al **nivel de atención a las observaciones y recomendaciones** emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 se observó que el 70% de los evaluados, que equivalen a **63 sujetos obligados** atendieron al menos una de las observaciones emitidas; 18 lograron el cumplimiento total y los 45 restantes solo mejoraron su puntaje. En el otro extremo **27 sujetos obligados no atendieron ninguna de las recomendaciones u observaciones** emitidas en el dictamen correspondiente lo que les hizo mantener o disminuir su nivel de cumplimiento.



Nuevamente se realizó un análisis en detalle del **cumplimiento de las obligaciones referidas a las contrataciones** por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Para ello se analizó la información de los procedimientos de contratación previstos en la normativa vigente para las compras públicas de bienes o servicios a través de las modalidades de **licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa** en la fracción XXX del artículo 121 de la Ley de Transparencia para casi todos los ámbitos excepto para partidos políticos y sindicatos. Para el caso de partidos políticos se analizó la fracción IV del artículo 129 y para los sindicatos la fracción IV, del artículo 138 de la Ley de Transparencia.



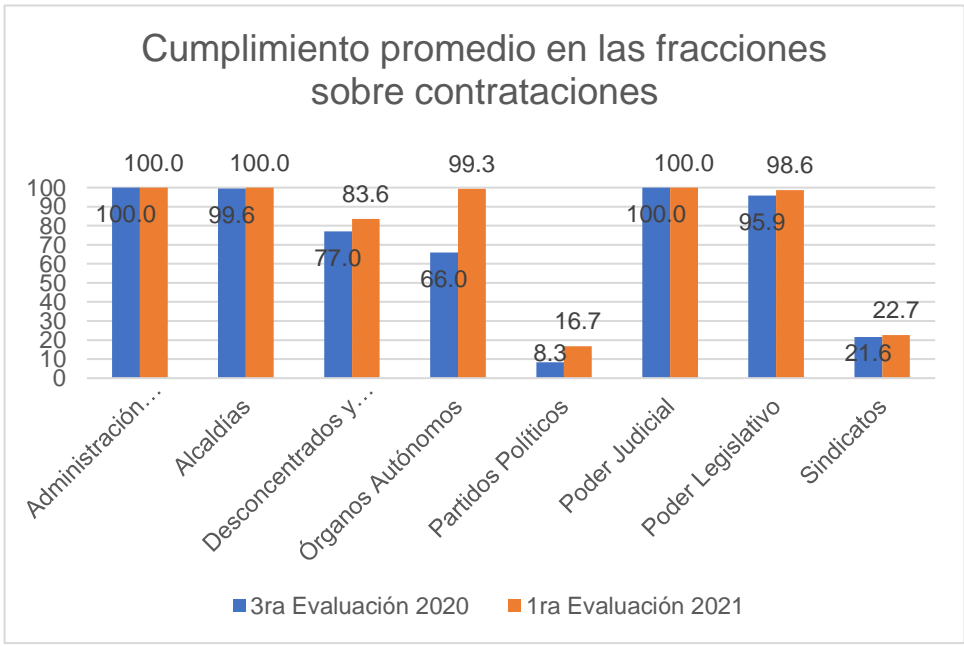
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

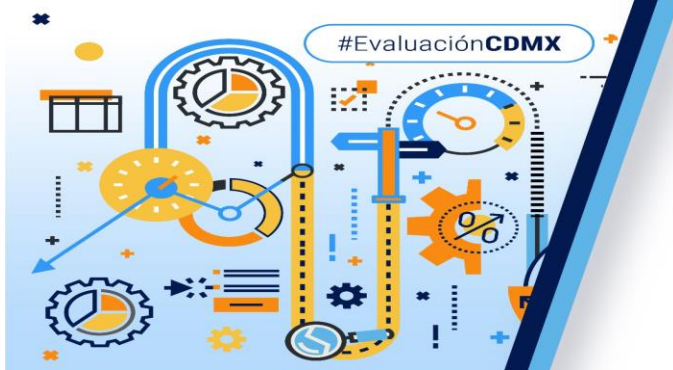
El promedio de cumplimiento en el grupo de 90 sujetos obligados verificados en la publicación de la información sobre las **contrataciones** aumentó de 61.81 a 67.06, es decir, tuvo un incremento de 5.25 puntos.

Aunque **todos los ámbitos de gobierno mejoraron** la publicación de contratos como producto de la atención a las recomendaciones y observaciones, solo la administración pública central, las alcaldías y el Poder Judicial tuvieron un cumplimiento total en estas fracciones. Todas las alcaldías atendieron las observaciones y lograron el cumplimiento total, mientras que el ámbito de la administración central y el Poder Judicial ya cumplían desde la evaluación anterior con esta obligación.

Comparativo del cumplimiento a las fracciones de Ley de Transparencia relativas a las contrataciones por ámbito



Destaca que, en un nivel de cumplimiento parcial para la fracción que se refiere a contratos, se encuentran el ámbito de los **órganos autónomos** que tuvieron un incremento de 33.33 puntos ya que pasó **de 65.98 a 99.31 puntos**; los organismos



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

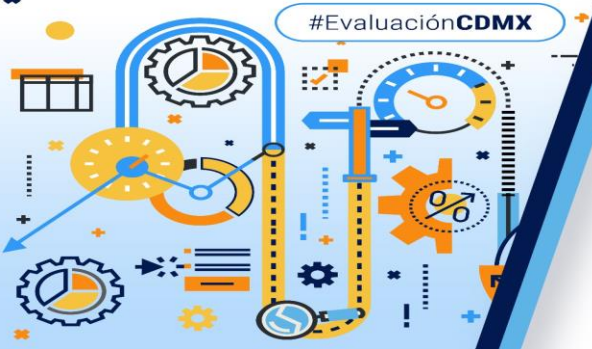
desconcentrados, descentralizados y paraestatales incrementaron de 77.02 a 83.63 puntos; mientras que el **Poder Legislativo** pasó de 95.86 a 98.63.

En el otro extremo se ubican los partidos políticos y sindicatos que, a pesar de que mejoraron entre las dos evaluaciones la publicación de sus contratos, se mantienen en el nivel de **incumplimiento parcial**. Los partidos políticos pasaron de 8.33 a 16.67 puntos y los sindicatos de 21.56 a 22.68.

Ante este panorama, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mantendrá el despliegue de su estrategia de acompañamiento a través de asesorías técnicas permanentes que permita a los sujetos obligados: por un lado, dar cumplimiento a estas obligaciones mínimas marcadas en la normatividad en materia de transparencia; y, por otro lado, mejorar diversos aspectos encaminados hacia la apertura institucional en la información como son: la accesibilidad, el lenguaje sencillo, bases abiertas, la oportunidad en uno de los temas que despierta gran interés entre las personas como lo son los procesos vinculados con las contrataciones.

Siguientes pasos

- El **dictamen de esta evaluación** con los resultados que reflejan el puntaje obtenido en el índice global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (IGOT) le será notificado a cada sujeto obligado.
- Los sujetos obligados cuya brecha de incumplimiento es mayor al 10 por ciento, es decir, que obtuvieron entre 89.99 y 0 puntos en su IGOT, recibirán un **apercibimiento** del Pleno de Instituto derivado de la persistencia de los vacíos de información del ejercicio 2019. La relación de sujetos obligados apercibidos aparece como anexo al final de este informe.
- Para los sujetos obligados que no atendieron en su totalidad las observaciones y recomendaciones de la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y, por lo tanto, persisten



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



en el supuesto de incumplimientos total o parcial, el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX ofrece brindarles **asesorías técnicas especializadas** para remontar las brechas detectadas y disminuir incumplimientos en las obligaciones de transparencia en correspondencia con el *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025*.

- Como parte del acompañamiento permanente, basado en las **asesorías técnicas especializadas**, se generarán acciones específicas de acuerdo con las necesidades de cada sujeto obligado que le permitan dar cumplimiento cabal a las obligaciones de transparencia mínimas que estipula la ley y mejorar diversos aspectos encaminados hacia la **apertura institucional** tales como: accesibilidad, lenguaje sencillo, bases abiertas, oportunidad, memoria y archivo, así como participación y cocreación para que la información sea útil y permita a todas las personas su mayor y mejor aprovechamiento.
- El Pleno del Instituto enviará un apercibimiento a las personas titulares y a quienes son responsables de sus respectivas unidades de transparencia en los 36 sujetos obligados que obtuvieron un índice global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia entre 0 y 89.99 puntos.
- En la siguiente verificación correspondiente a la información de 2020, se realizará un **análisis focalizado** de algunas **obligaciones de transparencia** que despiertan interés en las personas, como la apertura en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas en las **contrataciones**, acciones y **programas sociales**, así como **declaraciones patrimoniales**.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

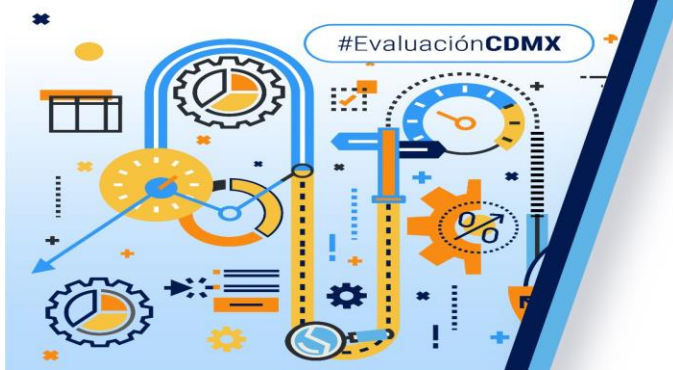
Primera Evaluación Vinculante 2021



ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 151 y 152 de la Ley de Transparencia, en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2021 y en alineación con el objetivo estratégico seis del *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025*, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Instituto en fracciones XI y XII del artículo 22, realizó las siguientes acciones:

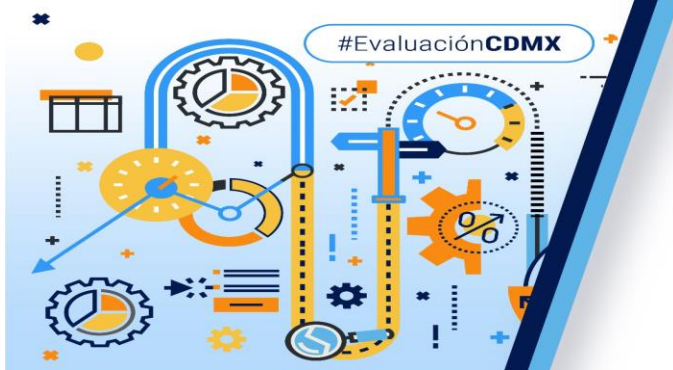
- I. Durante los meses de marzo a julio de 2020 efectuó la Segunda Evaluación Vinculante de 2020, evaluación de carácter **censal**, en la que se verificó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de 143 de los 146 sujetos obligados que al término del ejercicio dos mil diecinueve integraban el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Padrón). Dicha evaluación tuvo el propósito de identificar las áreas de oportunidad en materia de publicación y actualización de sus obligaciones transparencia, y emitir los dictámenes con los requerimientos, recomendaciones y observaciones correspondientes al ejercicio 2019, para que la información se publique de manera completa y actualizada.
- II. Los dictámenes correspondientes con las recomendaciones y observaciones derivadas de la verificación fueron aprobados por el Pleno el 2 de octubre de 2020, mediante el acuerdo 1287/SE/02-10/2020. En dicha evaluación, **24 sujetos obligados** alcanzaron un Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (**IGOT**) **de 100 puntos**, es decir, atendieron el piso mínimo establecido por la Ley Local. Se trata de 13 sujetos obligados de la administración pública central; cuatro organismos desconcentrados, descentralizados,



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

- paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos; cinco alcaldías y 2 órganos autónomos.
- III. Los 119 sujetos obligados restantes que obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGOT) menor a cien puntos, se les hicieron recomendaciones vinculantes u observaciones para dar cumplimiento cabal al piso mínimo de obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la Ley Local.
 - IV. En atención al ordinal tercero del Acuerdo 1287/SE/02-10/2020, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación notificó a los 119 sujetos obligados dicho Acuerdo el lunes 5 de octubre de 2020. En él se estableció un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación para atender las recomendaciones y observaciones.
 - V. El plazo de atención a las observaciones concluyó el 28 de octubre de 2020., por lo que a partir del 29 de octubre se comenzó a verificar que los 119 sujetos obligados a los que les fueron notificados requerimientos, recomendaciones y observaciones las hubieran solventado. La verificación concluyó el 25 de noviembre de 2020.
 - VI. En la Tercera Evaluación Vinculante 2020 o Evaluación de Primera Solventación, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones emitidas en la Segunda Evaluación Vinculante 2020, con el fin de que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de Internet de los sujetos obligados estuviera completa y actualizada para el ejercicio 2019 y que se conservara, en ambas plataformas, la información correspondiente a los ejercicios anteriores, de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información incluida en los Lineamientos de Evaluación.
 - VII. Producto de esta Tercera Evaluación 2020 hubo **29 sujetos obligados** que atendieron en su totalidad las observaciones y recomendaciones emitidas por el órgano garante y tuvieron **100 puntos en su IGOT**. Por otro lado, los 90 sujetos



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



obligados restantes tuvieron un plazo de cinco días hábiles para atender las observaciones hechas. Por la suspensión de plazos durante la pandemia por COVID19 el plazo de atención venció el 8 de marzo.

VIII. De la verificación a la atención que los 90 sujetos obligados hubieran dado o no a las observaciones y recomendaciones que por segunda vez les hacía el órgano garante para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia se trata este ejercicio de verificación que se denomina **Primera Evaluación Vinculante 2021** cuyos resultados se plasman en el presente informe.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

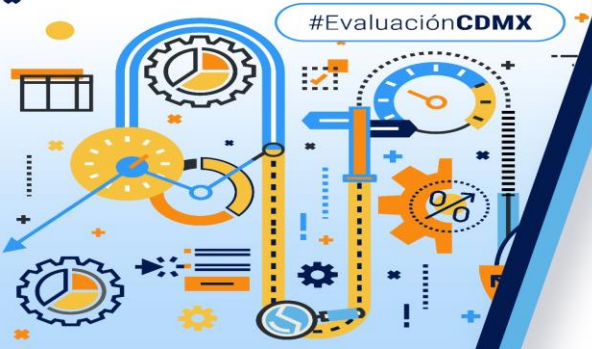
Primera Evaluación Vinculante 2021

METODOLOGÍA

A partir de los resultados de la evaluación de solventación, se generó el Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGOT) de los sujetos obligados, el cual contiene el resultado numérico de la evaluación correspondiente. Dicho índice se construye con la sumatoria del Índice de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del Portal de Internet (ICOT-PI) y el de la Plataforma Nacional de Transparencia (ICOT-PNT). En específico, tanto el ICOT-PI como el ICOT-PNT se integran con los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones comunes y en materia de programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, referidos en los artículos 121 y 122 respectivamente; las obligaciones específicas consistentes en los artículos 123 al 140, y las disposiciones particulares contempladas en los artículos 141 al 147, todos de la Ley de Transparencia.

De conformidad con los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus Portales de Internet y en la PNT los sujetos obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Evaluación), el valor de cada uno de estos índices corresponde al cincuenta por ciento del IGOT. Los artículos correspondientes a las obligaciones de transparencia comunes tienen un valor de sesenta por ciento del total del ICOT-PI y ICOT-PNT respectivamente; los artículos que hacen referencia a las obligaciones específicas de cada sujeto obligado tienen un valor de veinte por ciento del total de cada uno de estos índices, y las disposiciones particulares establecidas en los artículos 143, 145, 146 y 147 de la Ley de Transparencia tienen una ponderación del cinco por ciento en cada una de estas herramientas metodológicas.

En atención a lo anterior, la evaluación realizada consistió en verificar el cumplimiento de la publicación de la información a través del cálculo inicial de 81 (ochenta y un) índices simples: 21 (veintiún) criterios sustantivos de contenido, 20 (veinte) criterios adjetivos de



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

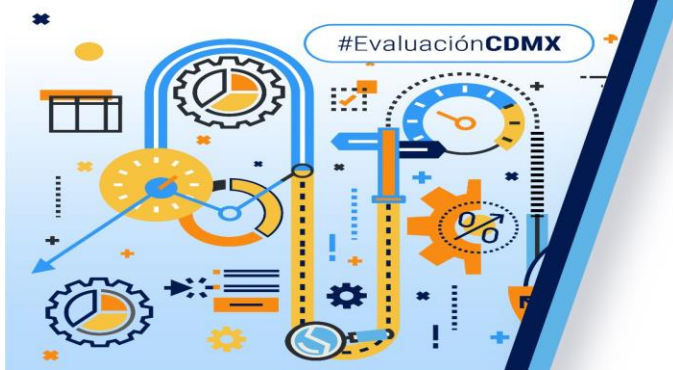
Primera Evaluación Vinculante 2021



actualización, 20 (veinte) criterios adjetivos de confiabilidad y 20 (veinte) criterios adjetivos de formato, tanto en el portal de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los criterios sustantivos de contenido son aquellos relacionados con la existencia de la información; los criterios adjetivos de actualización establecen que la información publicada cumpla con los periodos de actualización y conservación; los criterios adjetivos de confiabilidad son aquellos que permiten identificar la fecha en que se actualizó por última vez la información, la fecha de validación y el área que generó la misma; y por último, los criterios adjetivos de formato determinan las características mínimas con las que debe ser organizada, sistematizada y publicada la información para permitir así, su reutilización.

No obstante, debido a que esta evaluación consiste en verificar el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones emitidas a cada uno de los 90 sujetos obligados que no alcanzaron el cumplimiento total de las obligaciones mínimas establecidas en la Ley local de Transparencia; el procedimiento de evaluación únicamente se concentró en verificar la correcta publicación y actualización de la información de las obligaciones de transparencia que presentaba un índice de cumplimiento inferior a 100 puntos.

Por su diseño, el IGOT puede asumir valores en el rango de 0 (cero) a 100 (cien) puntos, escala en la que el valor mínimo representa un incumplimiento total de las obligaciones correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representan un grado parcial de incumplimiento de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un cumplimiento parcial de las obligaciones mínimas; en tanto que el puntaje más alto 100 (cien), representa el cabal cumplimiento de las obligaciones mínimas previstas por la Ley de Transparencia.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Aunando a lo anterior, y en atención a que esta evaluación es de (segunda) solventación a las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 como resultado de esta verificación los sujetos obligados se ubican en alguno de las siguientes situaciones con respecto al cumplimiento a las recomendaciones: a) atendieron todas las recomendaciones vinculantes y alcanzaron 100 puntos en su IGOT; b) atendieron algunas recomendaciones, más no alcanzaron el cumplimiento total y persisten áreas de oportunidad y, c) no atendieron ninguna recomendación, por lo que permanecen con el mismo IGOT que obtuvieron en la Tercer Evaluación 2020.

A continuación, se detallan los resultados de la Primera Evaluación Vinculante 2021.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



RESULTADOS GLOBALES

En cumplimiento con el mandato de los artículos 153 y 154 de la Ley de Transparencia; así como de los numerales IX, X, XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto que confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) la atribución para realizar la verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

De acuerdo con el artículo 154 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, esta evaluación tiene como objetivo **informar al Pleno del Instituto el cumplimiento o incumplimiento parcial o total a las obligaciones de transparencia, para que se tome las medidas que correspondan.**

Con estos trabajos la DEAEE contribuye a la implementación del *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025* y particularmente con el objetivo estratégico número seis que se refiere a disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, a partir de diagnósticos con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad pertinentes.

Así, los 90 sujetos obligados que tenían recomendaciones y observaciones que atender de la 3ra Evaluación 2020 y, por tanto, se verificaron en esta 1ª evaluación 2021 se integran por: cuatro sujetos de la administración pública central, 45 organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos, ocho alcaldías, tres órganos autónomos, dos sujetos obligados del Poder Legislativo, uno del Poder Judicial, seis partidos políticos y veintiún sindicatos.

Ámbito	Sujetos Obligados
Administración Pública Central	4
Alcaldías	8



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Ámbito	Sujetos Obligados
Desconcentrados Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	45
Órganos Autónomos	3
Partidos Políticos	6
Poder Judicial	1
Poder Legislativo	2
Sindicatos	21
Total general	90

Como resultado de este ejercicio de verificación **18** de los 90 sujetos obligados evaluados cumplieron al 100% de las obligaciones señaladas por las disposiciones de la Ley de Transparencia local lo que representa 20% del conjunto de sujetos obligados evaluados. Los que dieron una **atención total** a las recomendaciones emitidas y, por tanto, cumplen con los mínimos que establece la Ley, se distribuyen de la siguiente forma: dos de la administración pública central, seis alcaldías y diez son organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos.

Ámbito	Sujetos obligados	Cumplimiento o total (100 puntos)	Cumplimiento parcial (60 a 99.99 puntos)		Incumplimiento o parcial (0.01 a 59.99 puntos)	Incumplimiento o total (0 puntos)
			Quasi cumplimiento o (99.99 a 90)	Cumplimiento o parcial (89.99 a 60)		
Administración Pública Central	4	2	2	0	0	0
Alcaldías	8	6	2	0	0	0
Desconcentrados, Descentralizados, Fondos y Fideicomisos	45	10	22	6	6	1
Órganos Autónomos	3	0	2	1	0	0
Partidos Políticos	6	0	1	1	1	3
Poder Judicial	1	0	1	0	0	0
Poder Legislativo	2	0	2	0	0	0
Sindicatos	21	0	4	1	13	3
Total general	90	18	36	9	20	7



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



A partir de los resultados de esta evaluación, los sujetos obligados de la Ciudad de México incrementaron, en su conjunto, el cumplimiento promedio de sus obligaciones de transparencia, puesto que pasaron de tener un índice de 67.51 a uno de 70.82; es decir, el puntaje promedio aumentó 3.3 puntos.

Como se señaló en la metodología, el Índice de Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) se conforma por el promedio aritmético del Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en el portal institucional (ICOT-PI) Índice de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (ICOT-PT).

A continuación, se muestra la distribución de los sujetos obligados clasificados por ámbito y se compara el promedio obtenido en la Tercera Evaluación 2020, con lo obtenido en la Primera Evaluación 2021 y la mejora en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujetos obligados por ámbito y comparativo de Índice de la Plataforma Nacional de Transparencia promedio por ámbito y total

Ámbito	Sujetos Obligados	Promedio de PNT 3ra Eval. 2020	Promedio de PNT 1a Eval. 2021	Mejora promedio
Administración Pública Central	4	95.45	98.98	3.53
Alcaldías	8	97.70	99.68	1.99
Desconcentrados y Paraestatales (Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	45	82.09	85.21	3.11
Órganos Autónomos	3	66.75	86.82	20.07
Partidos Políticos	6	37.70	37.87	0.17
Poder Judicial	1	99.49	99.53	0.04
Poder Legislativo	2	95.75	99.47	3.72
Sindicatos	21	28.78	30.15	1.37
Total general	90	68.66	71.63	2.97



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



En seguida se muestra la distribución de los sujetos obligados clasificados por ámbito y se compara con el promedio obtenido en la Tercera Evaluación 2020, con lo obtenido en la Primera Evaluación 2021 y la mejora en los portales institucionales en Internet.

Sujetos obligados por ámbito y comparativo de Índice de Portal de Internet promedio por ámbito y total

Ámbito	Sujetos Obligados	Promedio de PI 3ra Eval. 2020	Promedio de PI 1a Eval. 2021	Mejora promedio
Administración Pública Central	4	90.34	98.72	8.38
Alcaldías	8	95.99	98.89	2.91
Desconcentrados y Paraestatales (Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	45	81.38	85.59	4.20
Órganos Autónomos	3	66.73	85.57	18.84
Partidos Políticos	6	33.98	34.69	0.71
Poder Judicial	1	99.53	99.53	0.00
Poder Legislativo	2	96.60	99.43	2.83
Sindicatos	21	23.09	23.76	0.68
Total general	90	66.37	70.00	3.63

En suma, al comparar los resultados de la 1a Evaluación 2021 contra los resultados de la 3ra Evaluación 2020 se aprecia que la mejora más notable (3.63 puntos) se dio por la atención a las recomendaciones en la publicación y actualización de la información en los portales institucionales, ya que pasó de tener un ICOT PI de 66.37 a 70 puntos. También el índice de cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia (ICOT PNT) tuvo un incremento de 2.97 puntos, al pasar de 68.66 a 71.63. Lo anterior se aprecia en el siguiente cuadro:

Evaluación	ICOT PI	ICOT PNT	IGOT
Tercera Evaluación Vinculante 2020	70	71.63	70.82
Primera Evaluación Vinculante 2021	66.37	68.66	67.51
Diferencia entre 3a y 2da Evaluación	3.63	2.97	3.31



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

En esta Evaluación 18 sujetos obligados atendieron todas las observaciones y recomendaciones y lograron dar **cumplimiento total** a las obligaciones de transparencia mínimas que establece la Ley por lo que obtuvieron 100 puntos en su IGOT.

De los 90 sujetos obligados que no cumplieron el piso mínimo y obtuvieron menos de 100 puntos, **45 cumplieron parcialmente** sus deberes de publicación o actualización por lo que obtuvieron un IGOT de entre 99 y 60 puntos. Éstos se distribuyen de la siguiente forma: dos forman parte de la administración pública central; 28 son del ámbito de organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, dos son alcaldías, un sujeto obligado pertenece al Poder Judicial, dos al Poder Legislativo, tres son órganos autónomos, dos son partidos políticos y cinco sindicatos.

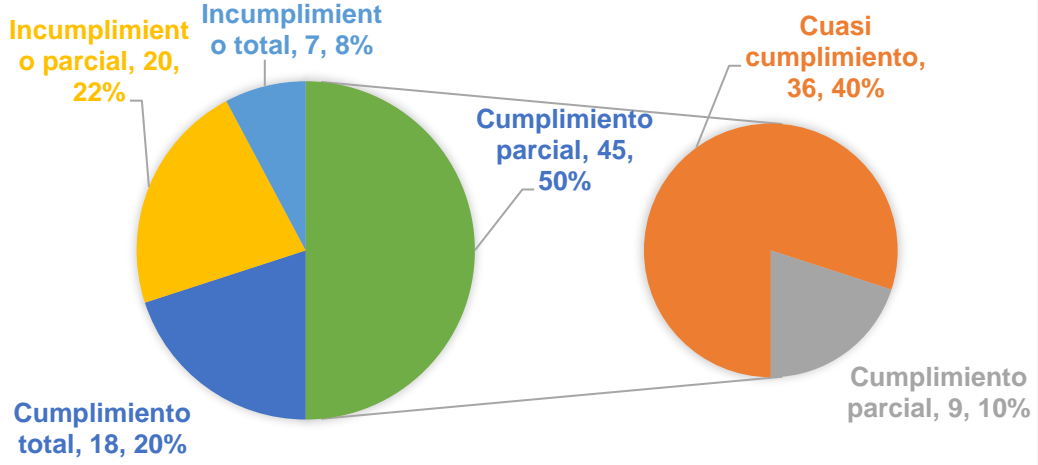
Por otra parte, **20** sujetos obligados tienen un **incumplimiento parcial** debido a que su Índice Global de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGOT) es menor a 60 (sesenta), pero mayor a 0 (cero) puntos en la publicación y actualización de sus obligaciones mínimas de transparencia. De este grupo, seis son organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos; un partido político y trece sindicatos.

Por último, **7** sujetos obligados **incumplieron totalmente** la publicación y actualización de sus obligaciones mínimas de transparencia por lo que tienen un IGOT de 0 y tampoco atendieron ninguna de las observaciones y recomendaciones que se les hicieron para tal fin en la Segunda Solventación a la información de 2019. Uno del ámbito de los fondos y fideicomisos, tres partidos políticos y tres sindicatos.

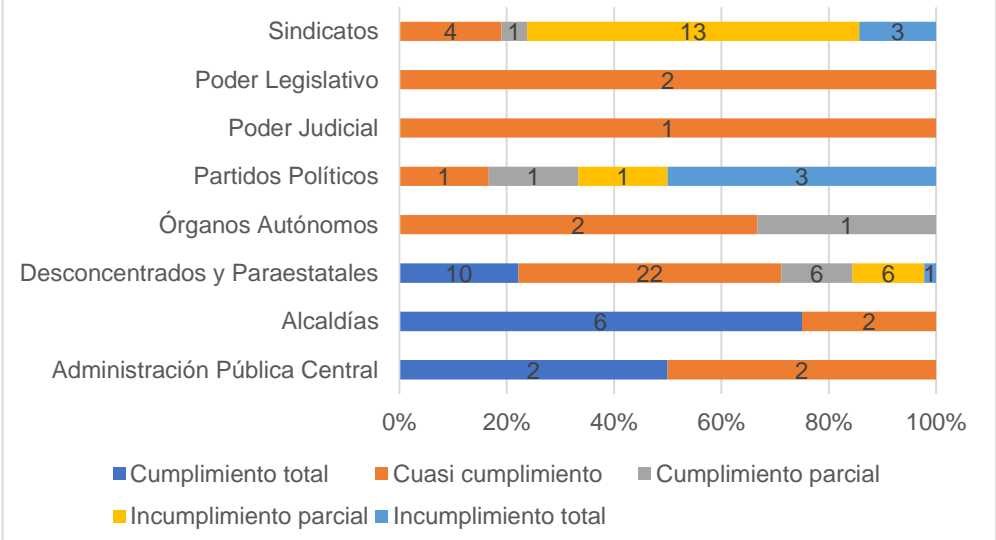
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

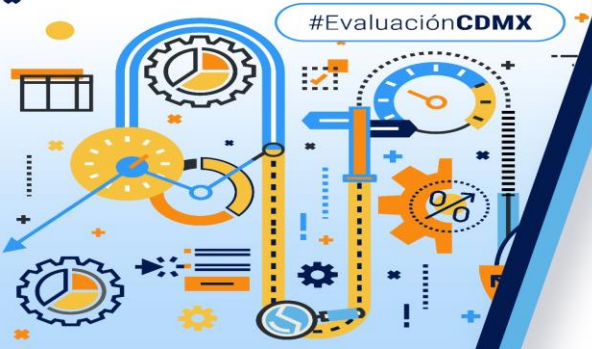
1RA EVALUACIÓN VINCULANTE 2021 NIVEL DE CUMPLIMIENTO



Resultados de la 1ra Evaluación 2021 Nivel de cumplimiento por ámbito



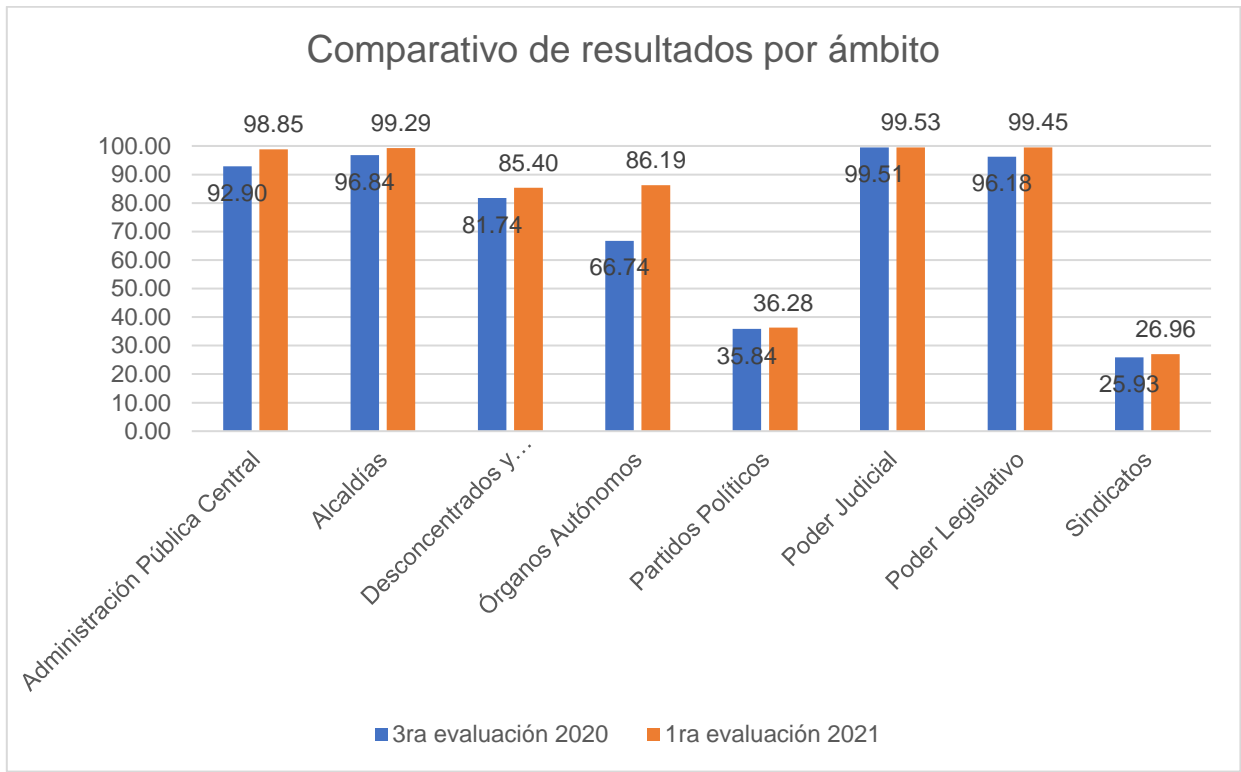
El promedio de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, si se toma como referencia el IGOT por ámbito, se observa que la mejora más significativa tuvo lugar en



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

los órganos autónomos que pasó de 66.74 en la Tercera Evaluación 2020 a 86.19 en la Primera Evaluación 2021; el segundo mayor avance los tuvo la administración pública que pasó de 92.9 a 98.85; el poder legislativo de 96.18 a 99.45; y la última mejora a destacar es en las alcaldías que pasaron de 96.84 a 99.29. A continuación, se presentan los resultados comparados en todos los ámbitos con las diferencias obtenidas entre una y otra evaluación.



En cuanto al **nivel de atención a las observaciones y recomendaciones** emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 se encontró que **63** de los 90 sujetos obligados evaluados, que equivalen al 70%, atendieron al menos una de las observaciones emitidas, 18 lograron el cumplimiento total y los 45 restantes solo mejoraron su puntaje. En el otro extremo se ubican **27 sujetos obligados no atendieron ninguna de las**

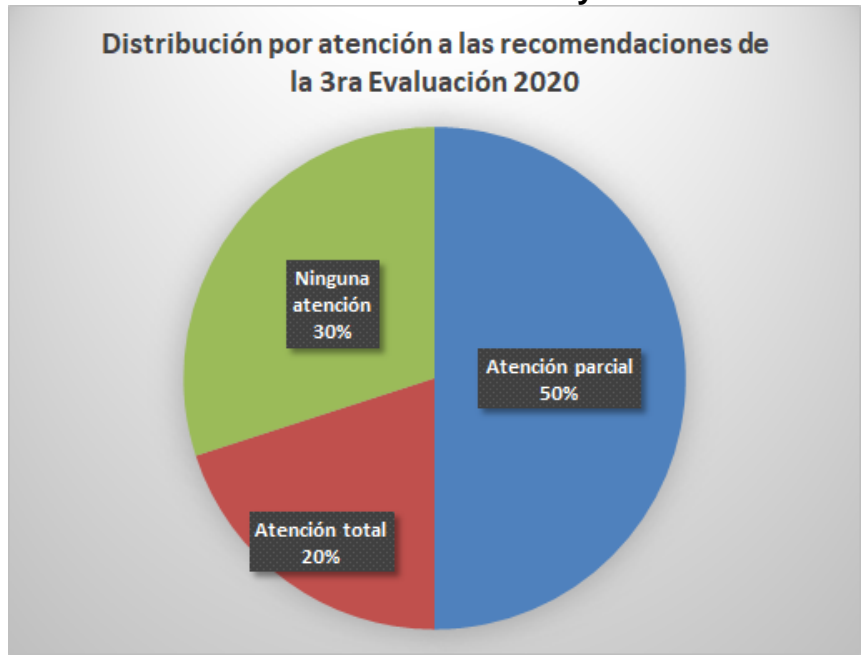


Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

recomendaciones u observaciones emitidas en el dictamen correspondiente lo que les hizo mantener o disminuir su nivel de cumplimiento.

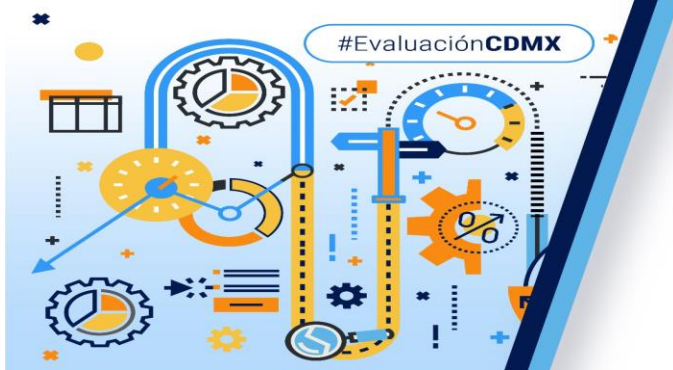
Nivel de atención a las observaciones y recomendaciones



Impacto de las asesorías técnicas especializadas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Durante el periodo establecido por el Pleno para atender las recomendaciones la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación acompañó a través de 114 asesorías técnicas especializadas a 43 de los 90 sujetos obligados evaluados.

Destaca que casi todos los sujetos obligados que recibieron asesoría técnica (39 de 43) por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación tuvieron un incremento mayor en su nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia que aquellos que no la recibieron.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

El caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México merece especial atención, ya que fue el sujeto obligado que en mayor medida aumentó su nivel de cumplimiento en esta evaluación ya que pasó de 7.20 a 65.32 puntos y al cual se brindaron cinco asesorías.

Destacan también otros sujetos obligados asesorados que tuvieron incrementos significativos en su nivel global de cumplimiento, por ejemplo, la Planta Productora de Mezclas Asfálticas que tuvo un incremento de 33.43 puntos, que pasó de 66.57 en la 3ra Evaluación 2020 al cumplimiento total (100 puntos) en la Primera Evaluación 2021; el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que pasó de 85.97 a 98.6, y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México que pasó de 87.74 a 100 puntos.

Además, dos de cada tres sujetos (12 de 18) obligados que dieron cumplimiento total a sus obligaciones de transparencia relativas a la publicación de información en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, recibieron por lo menos una asesoría técnica especializada.

Con los datos antes señalados se da muestra de la eficacia de esta estrategia para abatir el incumplimiento prevista en el *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025* basada en asesorías técnicas permanentes que garanticen a las personas el ejercicio del derecho a saber sobre los asuntos públicos.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) por sujeto obligado: comparativo entre 1a Evaluación 2021 y 3ra Evaluación 2020

No.	Sujeto Obligado	IGOT 1a Eval 2021	IGOT 3ra Eval 2020
1	Secretaría del Medio Ambiente.	100.00	99.51
2	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.	100.00	99.15
3	Alcaldía Álvaro Obregón.	100.00	94.61
4	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	100.00	87.74
5	Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	100.00	66.57
6	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	100.00	99.96
7	Policía Bancaria e Industrial.	100.00	99.89
8	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	100.00	99.86
9	Alcaldía Venustiano Carranza.	100.00	99.59
10	Alcaldía Gustavo A. Madero.	100.00	99.51
11	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.	100.00	98.95
12	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	100.00	98.91
13	Alcaldía Xochimilco.	100.00	98.17
14	Alcaldía Iztacalco.	100.00	97.99
15	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.	100.00	96.40
16	Alcaldía Tlalpan.	100.00	96.14
17	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.	100.00	95.18
18	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	100.00	80.67
19	Alcaldía Milpa Alta.	99.94	95.46
20	Auditoría Superior de la Ciudad de México.	99.92	94.07
21	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	99.64	99.61
22	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	99.56	91.58
23	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	99.53	99.51
24	Sistema de Transporte Colectivo.	99.51	96.32
25	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	99.46	99.21
26	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	99.44	98.98
27	Secretaría de Desarrollo Económico.	99.39	99.38
28	Partido Acción Nacional.	99.25	96.75
29	Órgano Regulador de Transporte.	99.14	95.80
30	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	99.03	98.84



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

No.	Sujeto Obligado	IGOT 1a Eval 2021	IGOT 3ra Eval 2020
31	Congreso de la Ciudad de México.	98.98	98.28
32	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	98.67	90.45
33	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	98.60	85.97
34	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.	98.56	98.56
35	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	98.35	91.66
36	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.	98.34	98.34
37	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.	97.83	95.92
38	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.	97.67	90.87
39	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	97.25	96.38
40	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	96.45	95.84
41	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	96.29	92.12
42	PROCDMX, S.A. de C.V.	96.05	92.64
43	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	96.03	92.42
44	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	96.01	92.02
45	Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal.	95.85	95.85
46	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	94.62	86.12
47	Alcaldía Coyoacán.	94.36	93.27
48	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	93.63	93.41
49	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.	93.32	93.22
50	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.	93.04	92.59
51	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	92.60	91.17
52	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	91.72	90.18
53	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	91.09	82.45
54	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	91.07	82.34
55	Procuraduría Social de la Ciudad de México.	88.65	82.29
56	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	88.42	87.01
57	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	87.82	79.15
58	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	85.04	83.72
59	Fideicomiso Museo del Estanquillo.	85.04	84.75

Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



Info CDMX

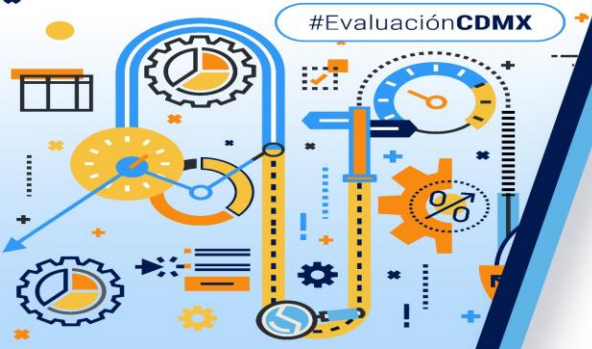
Estado Abierto



@InfoCdMex

@Estado_Abierto

No.	Sujeto Obligado	IGOT 1a Eval 2021	IGOT 3ra Eval 2020
60	Partido de la Revolución Democrática.	83.31	83.17
61	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	74.10	66.10
62	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	65.32	7.20
63	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	60.51	60.51
64	Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México	59.31	60.70
65	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	53.47	53.47
66	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	52.08	49.83
67	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	44.92	38.82
68	MORENA.	35.13	35.13
69	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	29.69	27.94
70	Alianza de Tranviarios de México.	25.86	25.86
71	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	17.66	17.66
72	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	12.29	11.97
73	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.	10.54	10.54
74	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	3.17	3.17
75	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50
76	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	2.50	2.50
77	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50
78	Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	2.50	2.50
79	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	2.50	2.50
80	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	2.50	2.50
81	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	2.50	2.50
82	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50
83	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	0.87	0.87
84	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	0.00	0.00
85	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	0.00	0.00
86	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	0.00	0.00
87	Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.	0.00	0.00
88	Encuentro Social.	0.00	0.00
89	Nueva Alianza.	0.00	0.00



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



No.	Sujeto Obligado	IGOT 1a Eval 2021	IGOT 3ra Eval 2020
90	Partido Humanista.	0.00	0.00
	IGOT Promedio	70.82	67.51

En los siguientes apartados se analizan los resultados de la Primera Evaluación 2021 en cada uno de los ocho ámbitos de gobierno en los que se clasifican los sujetos obligados del Padrón.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

El ámbito de la Administración Pública Central de la Ciudad de México estaba integrado en 2019 por 22 sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

De los 4 sujetos obligados que fueron evaluados derivado de las recomendaciones y observaciones realizadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, el 50% dio **cumplimiento total** del piso mínimo contemplado en la Ley de Transparencia local y en los dos restantes persisten áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información.

Análisis global de cumplimiento de la administración pública central

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En promedio los sujetos obligados de la administración pública central obtuvieron en la Primera Evaluación Vinculante 2021 un IGOT de 98.85, el cual se compone por un índice de 98.98 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y 98.72 en el Portal de Transparencia (PI).

Se presentan en la siguiente tabla, el comparativo de índices de la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.

Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra Evaluación 2020	IGOT 1a Evaluación	Mejora
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	80.67	100.00	19.33



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra Evaluación 2020	IGOT 1a Evaluación	Mejora
2	Secretaría del Medio Ambiente.	99.51	100.00	0.49
3	Secretaría de Desarrollo Económico.	99.38	99.39	0.02
4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	92.02	96.01	3.99
IGOT Promedio		92.90	98.85	5.95

Nota metodológica:

IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

Todos los sujetos que integran este ámbito atendieron las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020; los 2 que subsanaron a cabalidad las recomendaciones y obtuvieron un cumplimiento total de las obligaciones de transparencia, son: la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y la Secretaría del Medio Ambiente.

No obstante, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda son sujetos obligados que aún presentan áreas de oportunidad en la publicación y actualización de la información y tienen un IGOT superior a 96 puntos.

Con relación a la Tercera Evaluación Vinculante 2020, este ámbito tuvo un incremento ya que pasó de un IGOT promedio de 92.90 a 98.85 puntos, por lo que se encuentra en un cumplimiento parcial de las obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia local. El aumento promedio fue de 5.95 puntos en su índice.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, PARAESTATALES, AUXILIARES, FONDOS Y FIDEICOMISOS

El ámbito de los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, fondos y fideicomisos está integrado por 67 sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

De los **45 sujetos obligados** que fueron evaluados en la atención de las recomendaciones y observaciones realizadas a la Tercera Evaluación Vinculante 2020, 10 de ellos (22%) dieron cumplimiento total a las recomendaciones, hay 30 sujetos obligados que atendieron algunas observaciones y recomendaciones, pero persisten áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información, cuatro (4) sujetos obligados no atendieron ninguna de las observaciones y uno (1) dejó de tener disponible alguna información del 2019 por lo que su IGOT se redujo.

Análisis global de cumplimiento de los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, auxiliares, fondos y fideicomisos

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El ámbito de los órganos desconcentrados, fondos y fideicomisos obtuvo en la Primera Evaluación Vinculante 2021 un IGOT de 85.4, compuesto por un índice promedio de 85.21 en lo que corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 85.59 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Se presentan en la siguiente tabla, el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.

Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	66.57	100.00	33.43
2	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	87.74	100.00	12.26
3	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.	95.18	100.00	4.82
4	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.	96.40	100.00	3.60
5	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	98.91	100.00	1.09
6	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.	98.95	100.00	1.05
7	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.	99.15	100.00	0.85
8	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	99.86	100.00	0.14
9	Policía Bancaria e Industrial.	99.89	100.00	0.11
10	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	99.96	100.00	0.04
11	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.	91.58	99.56	7.98
12	Sistema de Transporte Colectivo.	96.32	99.51	3.19
13	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.	99.21	99.46	0.25
14	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	98.98	99.44	0.46
15	Órgano Regulador de Transporte.	95.80	99.14	3.34
16	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	90.45	98.67	8.22
17	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.	98.56	98.56	0.00
18	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	91.66	98.35	6.69
19	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.	98.34	98.34	0.00
20	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.	95.92	97.83	1.91
21	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.	90.87	97.67	6.81
22	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	96.38	97.25	0.88
23	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	95.84	96.45	0.61
24	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.	92.12	96.29	4.18
25	PROCDMX, S.A. de C.V.	92.64	96.05	3.40
26	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	92.42	96.03	3.61
27	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	86.12	94.62	8.50
28	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.	93.22	93.32	0.10
29	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.	92.59	93.04	0.45



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
30	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	91.17	92.60	1.43
31	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	90.18	91.72	1.54
32	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	82.45	91.09	8.64
33	Procuraduría Social de la Ciudad de México.	82.29	88.65	6.35
34	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	87.01	88.42	1.41
35	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	79.15	87.82	8.67
36	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	83.72	85.04	1.32
37	Fideicomiso Museo del Estanquillo.	84.75	85.04	0.29
38	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	66.10	74.10	8.00
39	Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México	60.70	59.31	-1.39
40	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	49.83	52.08	2.25
41	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	38.82	44.92	6.10
42	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	27.94	29.69	1.75
43	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	11.97	12.29	0.32
44	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.	10.54	10.54	0.00
45	Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.	0.00	0.00	0.00
IGOT Promedio		81.74	85.4	3.66

Nota metodológica:

IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

De los 45 sujetos obligados verificados de este ámbito de gobierno, destaca que 10, es decir, el 22%, atendieron todas las observaciones y recomendaciones realizadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y, por tanto, dieron cumplimiento total a las obligaciones de transparencia mínimas que marca la ley.

De los 35 sujetos obligados que presentan áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información, el 62%, es decir, **28** sujetos obligados se encuentran ubicados en un nivel de **cumplimiento parcial** con un IGOT entre 60 y 99 puntos.

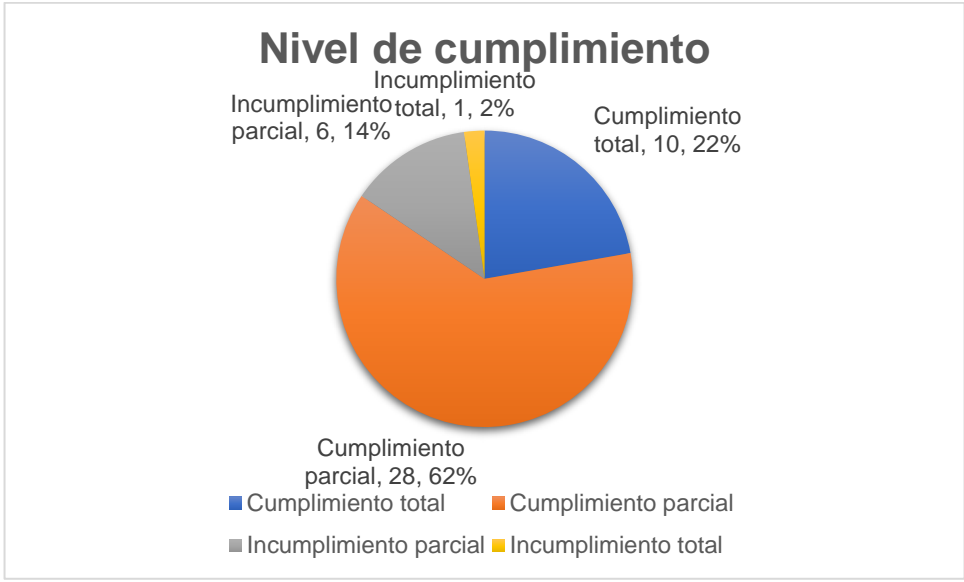


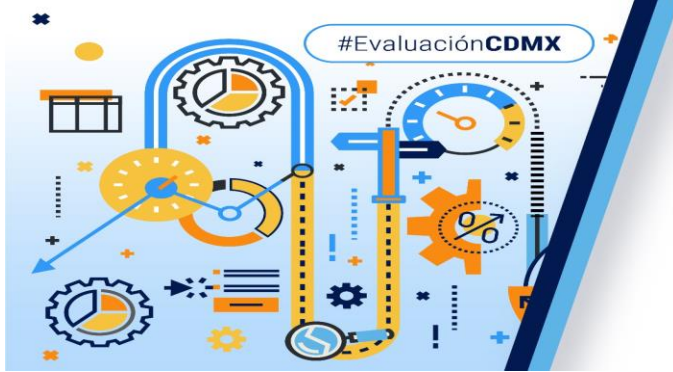
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Por otra parte, **seis** sujetos obligados de este ámbito tuvieron un nivel de **incumplimiento parcial** toda vez que obtuvieron un IGOT entre 11 y 38 puntos; ellos son: Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México (59.31); Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (52.08); Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México (44.92); Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (29.69); Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (12.29). Cabe destacar que en este grupo Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público no atendió ninguna de las observaciones y recomendaciones que se le hicieron en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, por lo que mantuvo su puntaje de 10.54.

De este ámbito el Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco que mantuvo un **incumplimiento total** a las obligaciones de transparencia referidas a la publicación de su información en portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia con un IGOT igual a 0.





Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



Este ámbito tuvo en la Primera Evaluación 2021 un incremento de 3.66 puntos en su índice de cumplimiento promedio con relación a la Tercera Evaluación Vinculante 2020, puesto que pasó de tener un IGOT de 81.74 a 85.4 puntos; manteniéndose en el nivel promedio de **cumplimiento parcial** de las obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia local.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



ALCALDÍAS

El ámbito de las alcaldías está integrado por 16 sujetos obligados de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

De las 16 alcaldías, la mitad de ellas (8) recibieron observaciones y recomendaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 con relación a la publicación y actualización de su información. Al respecto, **seis** de ellas atendieron todas las recomendaciones y dieron cumplimiento total del piso mínimo contemplado en la Ley de Transparencia local y **dos** alcaldías, a pesar de haber solventado recomendaciones, todavía presentan áreas de oportunidad.

Análisis global de cumplimiento de las alcaldías

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El ámbito de las alcaldías obtuvo en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 un IGOT de 97.7, el cual está compuesto por un índice de 98.32 en lo que corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 97.08 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).

Se presentan en la siguiente tabla, el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



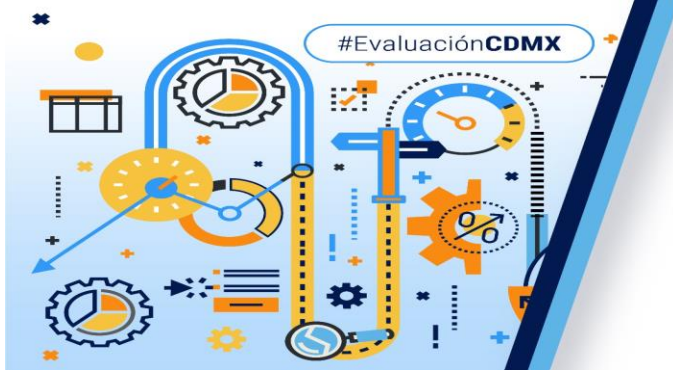
Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Alcaldía Álvaro Obregón.	94.61	100.00	5.39
2	Alcaldía Tlalpan.	96.14	100.00	3.86
3	Alcaldía Xochimilco.	98.17	100.00	1.83
4	Alcaldía Gustavo A. Madero.	99.51	100.00	0.49
5	Alcaldía Iztacalco.	97.99	100.00	2.01
6	Alcaldía Venustiano Carranza.	99.59	100.00	0.41
7	Alcaldía Milpa Alta.	95.46	99.94	4.48
8	Alcaldía Coyoacán.	93.27	94.36	1.10
IGOT Promedio		96.84	99.29	2.44

Nota metodológica:

IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

Las alcaldías Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza atendieron en su totalidad las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020; no obstante 2 de ellas, si bien cumplen parcialmente con un IGOT superior al 94, persisten algunas áreas de oportunidad en la publicación y actualización de la información.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

PODER LEGISLATIVO

El ámbito del Poder Legislativo está integrado por dos sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

Ambos fueron evaluados y recibieron recomendaciones y observaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020.

En las verificaciones realizadas se observó que, a pesar de haber solventado algunas recomendaciones, tanto el Congreso de la Ciudad de México, como la Auditoría Superior de la Ciudad de México, siguen presentado áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información.

Análisis global de cumplimiento del Poder Legislativo

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El ámbito del Poder Legislativo obtuvo en la Primera Evaluación Vinculante 2021 un IGOT de 99.45, el cual está compuesto por un índice de 99.47 en lo que corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 99.43 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).

Se presenta en la siguiente tabla, el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Auditoría Superior de la Ciudad de México.	94.07	99.92	5.85
2	Congreso de la Ciudad de México.	98.28	98.98	0.70
	IGOT Promedio	96.18	99.45	3.27

Nota metodológica:

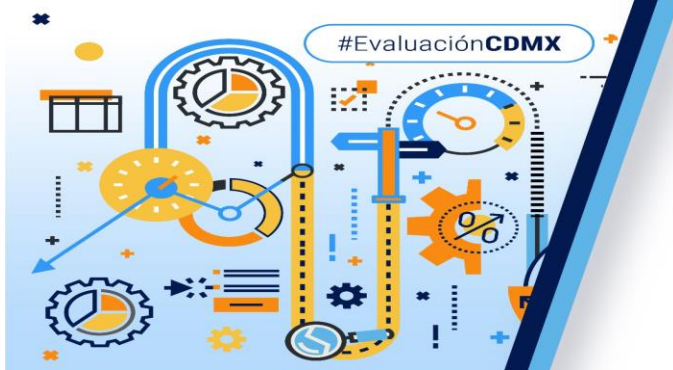
IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

Los sujetos obligados que integran este ámbito atendieron las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, no obstante, cuentan con un cumplimiento parcial, debido a que cuentan con un IGOT superior a 98 puntos.

Cabe destacar que la Auditoría Superior de la Ciudad de México incremento su puntaje correspondiente al IGOT, ya que de tener 94.07 en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, actualmente cuanta con un 99.92.

Asimismo, el Congreso de la Ciudad de México tuvo un incremento en el IGOT del 98.28 a un 98.98 obtenido en esta evaluación.

Con relación a la Tercera Evaluación Vinculante 2020, el ámbito del Poder Legislativo tuvo un incremento de 3.27 puntos dentro de su índice en esta Primera Evaluación 2021, ya que pasó de tener un IGOT de 96.18 a uno de 99.45, por lo que se encuentra en un **cumplimiento parcial** de las obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia local.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

PODER JUDICIAL

El ámbito del Poder Judicial se integra por dos sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

En esta verificación solo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue evaluado porque recibió recomendaciones y observaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020. Como resultado de la evaluación se observó que aún presenta áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información relativa a las sentencias.

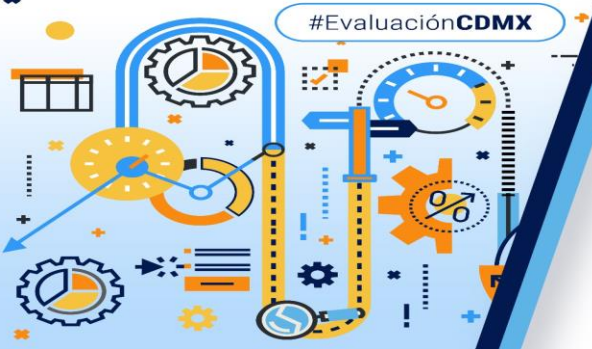
Análisis global de cumplimiento del Poder Judicial

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El ámbito del Poder Judicial obtuvo un incremento marginal de 0.02 puntos en la Primera Evaluación Vinculante 2021 ya que su IGOT pasó de 99.51 a 99.53. Este índice global de cumplimiento se compone por un índice de 99.53 tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como en el Portal de Transparencia (PI).

Este resultado ubica al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en un nivel de cumplimiento parcial.

A continuación, los resultados comparados entre el Índice General de Cumplimiento de obligaciones de transparencia (IGOT) de la Tercera Evaluación 2020 y el IGOT de la Primera Evaluación 2021:



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

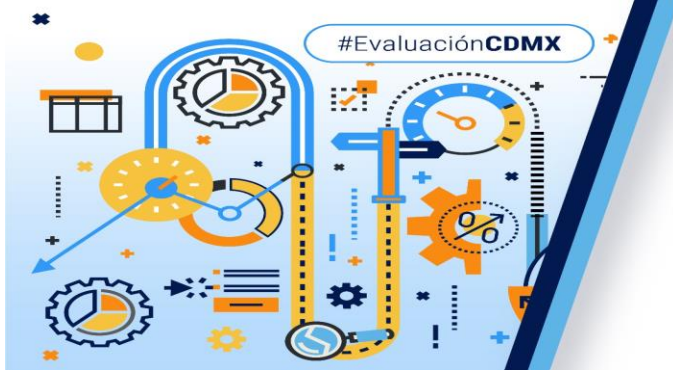
No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	99.51	99.53	0.02

Nota metodológica:

IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.

ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.

ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

En 2019, el ámbito de los órganos autónomos se integraba por 7 sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

De los siete sujetos obligados de este ámbito se verificó a los **tres** que recibieron recomendaciones y observaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020. Destaca que ninguno de ellos solventó en su totalidad las observaciones y recomendaciones por lo que persisten áreas de oportunidad para dar cumplimiento a los mínimos que señala la Ley de Transparencia con relación a la publicación y actualización de la información.

Análisis global de cumplimiento de los órganos autónomos

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Los tres sujetos obligados del ámbito de los órganos autónomos obtuvieron un IGOT promedio de 86.19 en la Primera Evaluación Vinculante 2021, el cual se compone por un índice de 86.82 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 85.57 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).

Al comparar estos resultados con los obtenidos en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, se observa que este ámbito tuvo un incremento significativo de 19.45 puntos, puesto que pasó de tener un IGOT de 66.74 a uno de 86.19; por lo que se encuentra en un cumplimiento parcial de las obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia local.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

En la siguiente tabla se presenta el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.

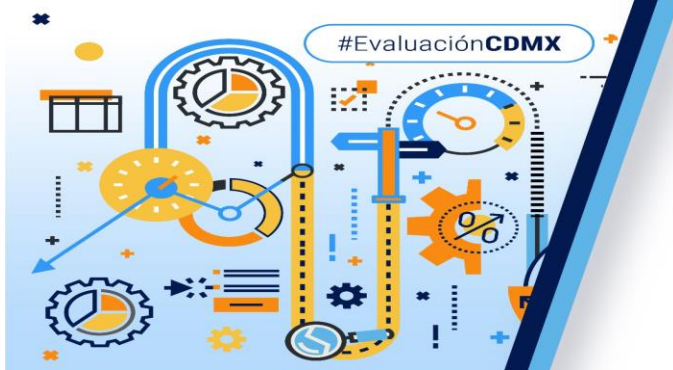
Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	99.61	99.64	0.03
2	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	93.41	93.63	0.22
3	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	7.20	65.32	58.12
	IGOT Promedio	66.74	86.19	19.45

Nota metodológica:
IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, atendieron algunas de las recomendaciones y observaciones realizadas en la evaluación anterior y actualmente presentan un cumplimiento parcial con un IGOT superior a los 93 puntos con un nivel de **cumplimiento parcial**.

Mención especial merece la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que atendió algunas de las observaciones y recomendaciones de la Tercera Evaluación de 2020 y que logró transitar del nivel de incumplimiento parcial al nivel de cumplimiento parcial con una mejora de 58.12 puntos su índice al pasar de 7.20 a 65.32 en su IGOT.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

PARTIDOS POLÍTICOS

El ámbito de los partidos políticos está integrado por 10 sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

Seis de ellos recibieron observaciones y recomendaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, por lo que fueron sujetos de verificación.

De los sujetos obligados evaluados, dos de ellos, a pesar de que atendieron algunas observaciones, ninguno alcanzó a dar cumplimiento con el piso mínimo que establece la Ley y aún presentan áreas de oportunidad con relación a la publicación y actualización de la información.

Mención aparte merecen cuatro institutos políticos de la Ciudad de México que no atendieron ninguna de las observaciones realizadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, se trata de los tres partidos que perdieron el registro en 2018 y de MORENA.

Análisis global de cumplimiento de los partidos políticos

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En la Primera Evaluación Vinculante 2021 el ámbito de los partidos políticos obtuvo un IGOT de 35.84 puntos, compuesto por un índice promedio de 37.87 en lo que corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 34.69 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Con relación a la Tercera Evaluación Vinculante 2020, este ámbito tuvo un incremento marginal de 0.44 puntos dentro de su índice global de cumplimiento por lo que pasó de tener un IGOT promedio de 35.84 a uno de 36.28; lo que lo ubica en el nivel de incumplimiento parcial de las obligaciones de transparencia de la Ley de Transparencia local.

En la siguiente tabla se presenta el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.

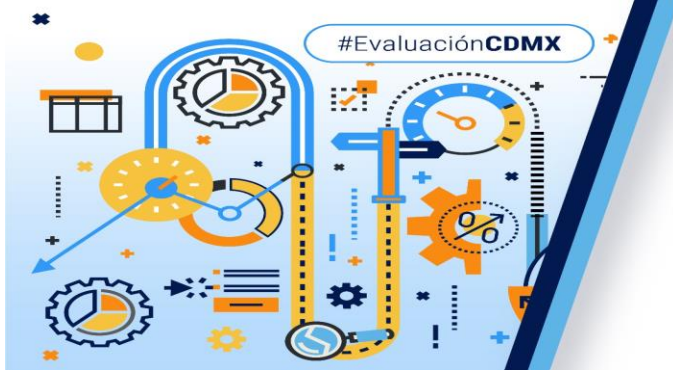
Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Partido Acción Nacional.	96.75	99.25	2.50
2	Partido de la Revolución Democrática.	83.17	83.31	0.14
3	MORENA.	35.13	35.13	0.00
4	Encuentro Social.	0.00	0.00	0.00
5	Nueva Alianza.	0.00	0.00	0.00
6	Partido Humanista.	0.00	0.00	0.00
IGOT Promedio		35.84	36.28	0.44

Nota metodológica:
IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.
ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.
ICOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

El Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática atendieron algunas de las observaciones y recomendaciones derivadas de la Tercera Evaluación 2020 y mejoraron su nivel de cumplimiento: el PAN obtuvo un IGOT de 99.25 y el PRD de 83.31, por lo que ambos lograron un nivel de cumplimiento parcial respecto a las obligaciones de transparencia.

Mención aparte merece el caso de MORENA en la Ciudad de México ya que no atendió ninguna de las observaciones ni recomendaciones realizadas en la Tercera Evaluación



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Vinculante 2020, por lo que, en la Primera Evaluación de 2021 se mantiene en un nivel **incumplimiento parcial** en la publicación de sus obligaciones de Transparencia.

No obstante lo anterior, cuando se verificó la atención a las recomendaciones y observaciones en la página <http://morenaciudaddemexico.mx/transparencia/>, se pudo constatar dicha página ya no existe por lo que no se pudo validar la publicación de las obligaciones de transparencia por lo que se agravia a las personas que quieren ejercer su derecho a saber en este instituto político de la Ciudad de México.

Por último, están los partidos políticos Encuentro Social, Nueva Alianza y Partido Humanista que perdieron el registro en 2018, mantienen un IGOT de 0. Vale destacar que los tres partidos se desincorporaron del Padrón de sujetos obligados el 21 de abril de 2021 lo cual se puede verificar en el *Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* número 0389/SO/21-04/2021



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



SINDICATOS

El ámbito de los sindicatos está integrado por 21 sujetos obligados, de conformidad con el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México vigente.

Todos los 21 recibieron observaciones y recomendaciones en la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y ninguno de ellos logró dar cumplimiento total al piso mínimo contemplado en la Ley de Transparencia local.

Por otra parte, solo tres sindicatos atendieron algunas recomendaciones y en todos sujetos obligados de este ámbito persisten los incumplimientos en relación con la publicación y actualización de la información. Finalmente 18 de los 21 sindicatos verificados no atendieron a las observaciones realizadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020.

Análisis global de cumplimiento de los sindicatos

Índices Globales de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

El ámbito de los sindicatos obtuvo en la Primera Evaluación Vinculante 2021 un IGOT de 26.96, el cual está compuesto por un índice de 30.15 en lo que corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y un índice de 23.76 en lo que se refiere al Portal de Transparencia (PI).

En la siguiente tabla se presenta el comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021 y se ordenan de forma descendente de acuerdo con los resultados de su IGOT en la evaluación de ese año.

Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



Comparativo de índices entre la Tercera Evaluación Vinculante 2020 y la Primera Evaluación Vinculante 2021

No.	Sujeto Obligado	IGOT 3ra 2020	IGOT 1a 2021	Mejora
1	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	98.84	99.03	0.19
2	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	85.97	98.60	12.63
3	Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal.	95.85	95.85	0.00
4	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	82.34	91.07	8.73
5	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	60.51	60.51	0.00
6	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	53.47	53.47	0.00
7	Alianza de Tranviarios de México.	25.86	25.86	0.00
8	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	17.66	17.66	0.00
9	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	3.17	3.17	0.00
10	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
11	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
12	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
13	Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	2.50	2.50	0.00
14	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
15	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
16	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	2.50	2.50	0.00
17	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	2.50	2.50	0.00
18	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	0.87	0.87	0.00
19	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	0.00	0.00	0.00
20	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	0.00	0.00	0.00
21	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	0.00	0.00	0.00
	IGOT Promedio	25.93	26.96	1.03

Nota metodológica:

IGOT: Índice Global de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada tanto en la PNT y el PI del sujeto obligado. El IGOT se compone del promedio de ICOT-PI e ICOT-PNT.

ICOT PI: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en el portal de Internet (PI) del sujeto obligado.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

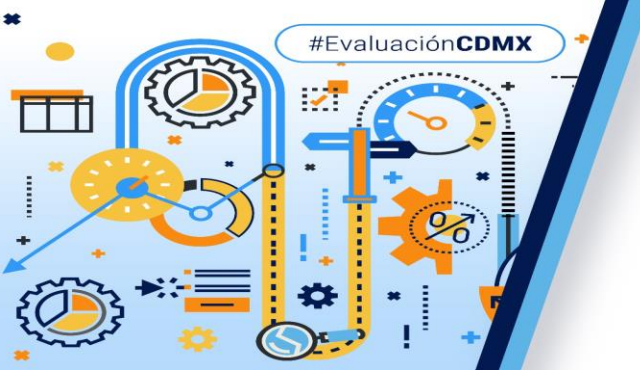
Primera Evaluación Vinculante 2021

IGOT PNT: Índice de Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia que se refiere a la información que se encuentra publicada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del sujeto obligado.

Del total de sindicatos evaluados, 5 tienen un **cumplimiento parcial** (entre 99.99 y 60 puntos) respecto a las obligaciones de transparencia, en donde, con el puntaje más alto lo tiene el Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México con 99.03, mientras que el puntaje más bajo, de este rango lo tiene la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, con un IGOT de 60.51.

Los otros tres sujetos obligados de este rango de cumplimiento parcial son, el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (98.60); el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal (95.65) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (91.07) con un IGOT superior a 90 puntos

Con un **incumplimiento parcial** se encuentran la Alianza de Tranviarios de México (25.86); Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (3.17); Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2.50); Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (2.50); Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2.50); Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (2.50); Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (17.66); Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (2.50); Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal (2.50); Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (2.50); Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2.50); Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (0.87) y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (53.47).



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



En este ámbito de los sindicatos se observa que 18 organizaciones gremiales no atendieron ninguna de las observaciones realizadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020, por lo que mantuvieron el mismo resultado. Dentro de estos casos, se identifican tres que continúan con **incumplimiento total** sin publicar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia, por lo que su IGOT se mantiene en 0; estos casos son el Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia, el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



ANÁLISIS SOBRE CONTRATACIONES

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019¹ entre las consultas que más hacen las personas están el directorio, los sueldos, los servicios y trámites, y las relativas a los contratos, concesiones, compras y servicios de obra pública. Por ello, como parte de este ejercicio de evaluación al periodo 2019, se hizo un análisis particular al **cumplimiento a las obligaciones referidas a las contrataciones**, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En este sentido, se analizaron los resultados de la verificación realizada a los portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia en la fracción XXX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, correspondiente a la información de los procedimientos de contratación a través de **licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa**.

Dada su naturaleza, esta fracción no aplica a los partidos políticos ni a los sindicatos; sin embargo, la Ley de Transparencia prevé que los partidos políticos publiquen la información relativa a las contrataciones de conformidad en la fracción IV del artículo 129 de la Ley, mientras que los sindicatos están obligados a rendir cuentas a través de la publicación sobre el uso y destino de los recursos que reciban de acuerdo con lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 138 de la Ley de Transparencia.

En la verificación realizada sobre las contrataciones se observó el cumplimiento de los sujetos obligados para la publicación de la información de conformidad con los Lineamientos, para lo cual se utilizaron los formatos A121Fr30a, A121Fr30b, A129Fr04 y A138Fr04, según les corresponde, excepto para seis sujetos obligados a los que no les

¹ Publicada por el INEGI en junio de 2020. Ver <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/ENAIID2019.pdf>



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



aplica de acuerdo con la normativa que les rige, estos son: el Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México; el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México; la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; el Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México y el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

En este sentido, el promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las **contrataciones** para este grupo de 84 sujetos obligados que se verificaron fue de 61.81 puntos en la Tercera Evaluación 2020, mientras que para la Primera Evaluación 2021 aumentó a 67.06, es decir, tuvo un incremento de 5.25 puntos.

Aunque con gradualidades distintas, en materia de contrataciones se puede afirmar que **todos los ámbitos de gobierno mejoraron** y tuvieron un incremento en su cumplimiento, producto de la atención en la mayoría de los sujetos obligados a las recomendaciones y observaciones. Así, los ámbitos de la administración pública central, el Poder Judicial y las alcaldías alcanzaron un cumplimiento total. Destaca que solo el ámbito de las alcaldías lo logró en esta Primera Evaluación Vinculante 2021 ya que pasó de 99.56 a 100 puntos.

En algunos casos las mejoras fueron muy significativas como en los órganos autónomos que incrementó de 65.98 a 99.31 puntos en cumplimiento de la fracción correspondiente a contrataciones, los órganos desconcentrados que pasaron de 77.02 a 83.63, y el Poder legislativo pasó de 95.86 a 98.63 y se mantienen en el nivel de cumplimiento parcial.

En el otro extremo se ubican los partidos políticos y sindicatos que, a pesar de que mejoraron la publicación de sus contratos, se mantienen en el nivel de **incumplimiento parcial**; los institutos políticos pasaron de 8.33 a 16.67 puntos y los sindicatos tuvieron un incremento marginal que los hizo pasar de 21.56 a 22.68.

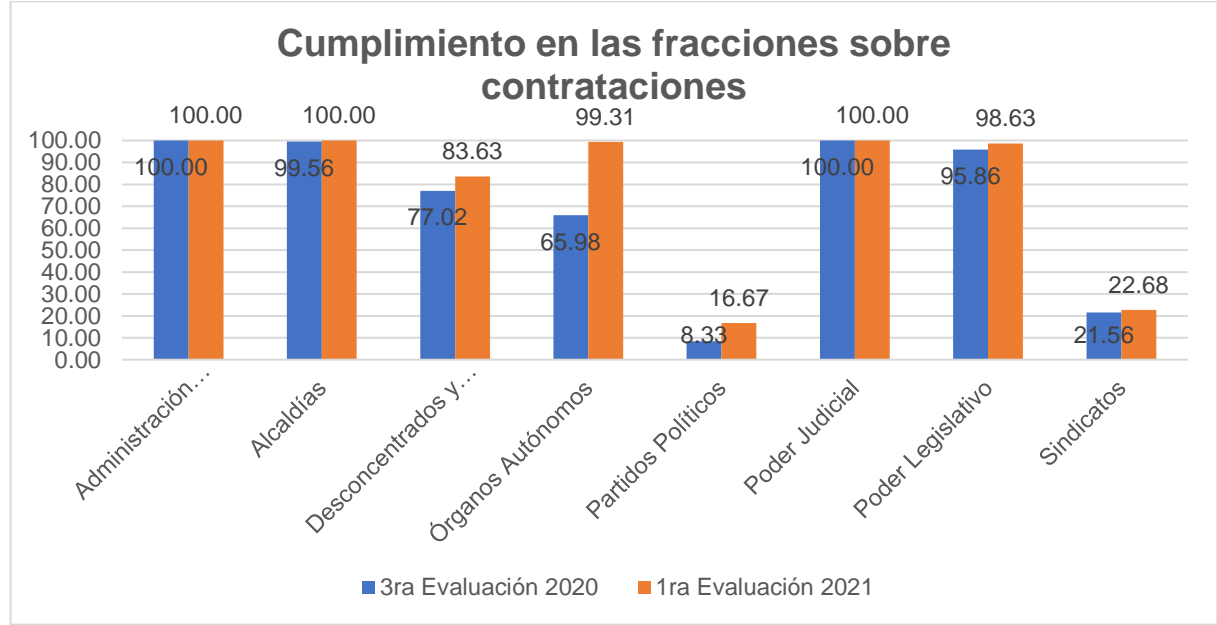


Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Los resultados completos por ámbito de gobierno se describen en la siguiente gráfica:

Resultados del análisis a las fracciones relativas a las contrataciones



No obstante, las mejoras en todos los ámbitos, vale la pena destacar algunos resultados individuales. Para tal efecto, se muestran primero la distribución de los sujetos obligados de acuerdo con los niveles de cumplimiento que obtuvieron en materia de contratos.

La mitad de los sujetos obligados verificados en esta Primera Evaluación 2021 a los que les aplican las fracciones relativas a las contrataciones tiene un cumplimiento total. Esto significa que 13 instancias públicas mejoraron su nivel de cumplimiento en las fracciones que se refieren a contrataciones; así el número de sujetos obligados con **cumplimiento total** en la publicación de información relativa a las contrataciones efectuadas en el ejercicio 2019 pasó de 29 a 42 entre la 3ra Evaluación de 2020 y la 1a Evaluación de 2021.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



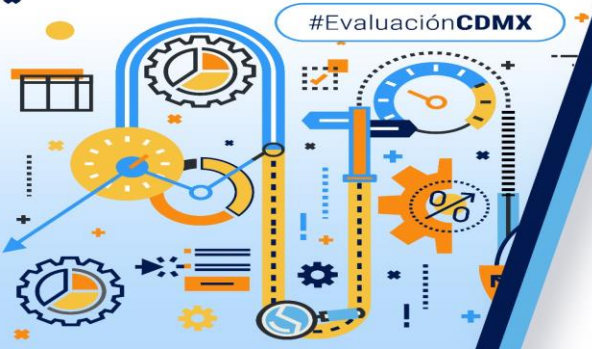
Comparativo del número de sujetos obligados por nivel de cumplimiento a la fracción que publica contratos

Evaluación	Cumplimiento total (100 puntos)	Cumplimiento parcial (60 a 99.99 puntos)	Incumplimiento parcial (0.01 a 59.99 puntos)	Incumplimiento total (0 puntos)
3ra Evaluación 2020 (Segunda solventación)	29	21	10	24
1a Evaluación 2021	42	14	5	23
Diferencia	13	-7	-5	-1

Estos 42 sujetos obligados que dan cumplimiento total a la publicación en materia de contratos son: cuatro de la administración pública central; 23 órganos desconcentrados; ocho alcaldías; dos órganos autónomos; un partido político, uno del Poder Judicial, uno del Poder Legislativo y dos sindicatos.

Administración pública central 4: Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y la Secretaría del Medio Ambiente.

Órganos desconcentrados 23: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México; Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México; Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; Órgano Regulador de Transporte; Planta Productora de Mezclas Asfálticas; Policía Bancaria e Industrial; Procuraduría Social de la Ciudad de México; Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; Servicios de Salud



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Pública de la Ciudad de México; Sistema de Transporte Colectivo; y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México

Alcaldías 8: Alcaldía Milpa Alta; Alcaldía Tlalpan; Alcaldía Venustiano Carranza; Alcaldía Xochimilco; Alcaldía Álvaro Obregón; Alcaldía Coyoacán; Alcaldía Gustavo A. Madero; y la Alcaldía Iztacalco.

Órganos autónomos 2: Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Partidos políticos 1: Partido Acción Nacional.

Poder Judicial 1: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Poder legislativo 1: Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Sindicato 2: Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.





Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

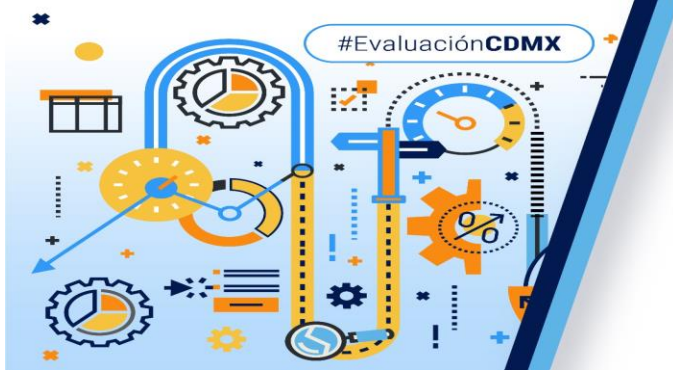
Primera Evaluación Vinculante 2021

En el otro extremo se ubicaron **23 sujetos obligados** que representan el 27.4% de los 84 verificados en este análisis detallado de la evaluación con un **incumplimiento total** (igual a 0) en la obligación que establece la ley referente a publicar los procesos de contratación, nos referimos a:

Órganos desconcentrados, descentralizados, fondos y fideicomisos (3 sujetos obligados): Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco; Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón; y al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Partidos políticos (5 sujetos obligados): Encuentro Social; MORENA; Nueva Alianza; Partido de la Revolución Democrática y el Partido Humanista.

Sindicatos (15 sujetos obligados): Alianza de Tranviarios de México; Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal; Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia; Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal; Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Con los datos antes referidos se aprecia que, hubo mejoras entre la Tercera Evaluación de Solventación y esta Primera Evaluación 2021; no obstante, lo anterior, aún persisten áreas de oportunidad en la publicación de la información relativa las contrataciones, que reviste importancia por ser uno de los temas que con mayor frecuencia consultan las personas tanto en los portales institucionales como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por ello, y en por lo cual se intensificará la estrategia de acompañamiento a los sujetos obligados través de asesorías técnicas que les permita, por un lado, dar cumplimiento a estas obligaciones mínimas marcadas en la normatividad en materia de transparencia; y, por otro lado, mejorar diversos aspectos encaminados hacia la apertura institucional en la información como son: la accesibilidad, el lenguaje sencillo, bases abiertas, la oportunidad en uno de los temas que despierta gran interés entre las personas.

Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS

Conclusiones

Desde el equipo de Estado Abierto, que coordina la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, se han desplegado diversas acciones para promover la apertura institucional a través del proceso de verificación de las obligaciones de transparencia que se lleva a cabo a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Derivado de este proceso, se tiene un conjunto de hallazgos, mejoras y áreas de oportunidad que se enlistan a continuación:

1. Se verificaron 90 sujetos obligados que recibieron observaciones y recomendaciones sobre la publicación de la información de 2019 plasmadas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020.
2. Sólo **18 sujetos obligados** (20%) atendieron en su totalidad las observaciones y alcanzaron el mínimo de cumplimiento que marca la Ley de transparencia con **100 puntos**.
3. Los resultados del proceso de verificación realizado señalan que, en conjunto, los sujetos obligados de la Ciudad de México incrementaron 3.1 puntos su índice global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (**IGOT**) **promedio** al pasar de 67.51 a **70.82 puntos**.
4. El **índice de cumplimiento** promedio en los **portales institucionales** pasó de 66.37 a **70** puntos que significa un incremento de 3.63 puntos; mientras que el **índice de cumplimiento** promedio en la **Plataforma Nacional de Transparencia** el incremento fue de 2.97 puntos al pasar de 68.66 a **71.63**.
5. **Por nivel de cumplimiento**, uno de cada cinco de los sujetos obligados, es decir, **18 de los 90** que se verificaron, alcanzaron un **cumplimiento total** con un **IGOT** de **100 puntos** lo que significa que cumplieron con el piso mínimo de transparencia que estipula la Ley.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

6. Como resultado de la segunda solventación a la información de 2019, **45 sujetos obligados** (50%) se ubicaron en el nivel de **cumplimiento parcial** y tuvieron entre 99.99 y 60 puntos.
 - De estos, 36 sujetos obligados (40% del total) tienen un **cuasi cumplimiento** ya que tienen entre 99.99 y 90 puntos.
 - Los otros 9 sujetos obligados de este nivel (10% del total), tuvieron un nivel de **cumplimiento parcial** entre 89.99 y 60 puntos.
7. En el nivel de **incumplimiento parcial** están **20 sujetos obligados** (22%) y **7 sujetos obligados** (8%) tienen **incumplimiento total** con IGOT igual a cero en la publicación de sus obligaciones de transparencia.
8. Por nivel de **atención a las recomendaciones y observaciones** se tienen **63 sujetos obligados**, que equivalen al 70%, **atendieron total o parcialmente** las recomendaciones y observaciones emitidas en la Tercera Evaluación Vinculante 2020. De ellos 18 atendieron todas las recomendaciones y obtuvieron un IGOT de 100 puntos, los 45 restantes, sólo mejoraron su resultado.
9. De los 90 sujetos obligados con áreas de mejora verificados, **27 fueron omisos y no atendieron ninguna** de las recomendaciones u observaciones emitidas en el dictamen correspondiente.
10. En materia de **contrataciones**, se revisaron 84 sujetos obligados a los que les aplica la obligación de publicar los resultados de los procesos de contratación. De ellos la mitad, es decir **42 sujetos obligados** verificados **cumplen totalmente** con la publicación de la información en materia de adquisiciones de manera completa para el ejercicio de 2019. Destaca con cumplimiento total (de 100 puntos) en la publicación de contratos el **Poder Judicial**, la **administración pública central** y las **alcaldías**.
11. En todos los ámbitos de gobierno hubo **mejoras** en materia de contrataciones, aunque éstas son de niveles **diferenciados**, por ejemplo, los órganos autónomos tuvieron un incremento de más de 33 puntos al pasar de 65.98 a 99.31; los

Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



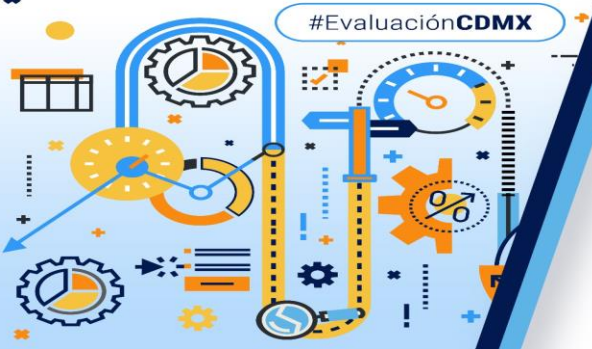
partidos políticos pasaron de 8.33 a 16.67 y los organismos desconcentrados, descentralizados, fondos y fideicomisos aumentaron poco más de 6 puntos al pasar de 77.02 a 83.63 puntos en la publicación de la información en materia de adquisiciones.

12. A pesar de las mejoras, aún persisten **rezagos y áreas de opacidad** que se requieren abatir para **transparentar las contrataciones** como lo marca la ley de manera completa y actualizada: ya que persisten **23 sujetos obligados**, que representan el 27% de los verificados, con un **incumplimiento total** en materia de adquisiciones principalmente en 15 **sindicatos** y 5 **partidos políticos** de la Ciudad de México; así como, en tres organismos desconcentrados de la administración pública central que son el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón; el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y el Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.

Recomendaciones

A partir de los resultados de esta Evaluación de la Segunda Solventación de la información 2019 y, con el fin de **promover entre los sujetos obligados una cultura de apertura institucional y transparencia**, se desprenden una serie de **recomendaciones** para garantizar a las personas su derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y su aprovechamiento; mismas que con las siguientes:

- Mantener **actualizada** la información a través de **accesos directos** que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de **datos abiertos** y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la **memoria y archivo institucional**.



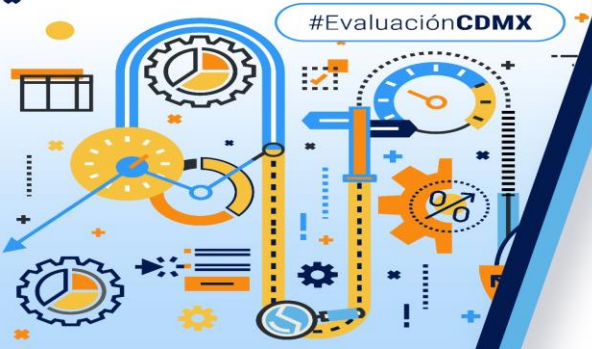
Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

- Verificar el **correcto funcionamiento de los hipervínculos**; por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la **correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso**, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para la visualizar la información.
- Revisar que se **homologue** la información que se publica en el **portal de transparencia** del sujeto obligado con la que se publica en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.
- Particularmente en materia de contrataciones, se recomienda publicar la **información completa** y mantenerla **actualizada** en lo que se refiere a los contratos, tanto para los **procesos de licitación, invitación restringida**, pero especialmente la información relativa a las **adjudicaciones directas**. Lo mismo en los relativo a los convenios que suscribe.

Siguientes pasos

- El **dictamen de esta evaluación** con los resultados que reflejan el puntaje obtenido en el índice global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (IGOT) le será notificado a cada sujeto obligado.
- Los sujetos obligados cuya brecha de incumplimiento es mayor al 10 por ciento, es decir, que obtuvieron entre 89.99 y 0 puntos en su IGOT, recibirán un **apercibimiento** del Pleno de Instituto derivado de la persistencia de los vacíos de información del ejercicio 2019, así como respectivas vistas a sus órganos de control interno. La relación de sujetos obligados apercibidos aparece como anexo al final de este informe.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021



- De manera permanente y para todos sujetos obligados de la Ciudad de México el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX les ofrece **asesorías técnicas especializadas** para remontar las brechas detectadas y disminuir incumplimientos en las obligaciones de transparencia en correspondencia con el *Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025*.
- Como parte del acompañamiento permanente, basado en las **asesorías técnicas especializadas**, se generarán acciones específicas de acuerdo con las necesidades de cada sujeto obligado que le permitan dar cumplimiento cabal a las obligaciones de transparencia mínimas que estipula la ley y mejorar diversos aspectos encaminados hacia la **apertura institucional** tales como: accesibilidad, lenguaje sencillo, bases abiertas, oportunidad, memoria y archivo, así como participación y cocreación para que la información sea útil y permita a todas las personas su mayor y mejor aprovechamiento.
- En la siguiente verificación correspondiente a la información de 2020, se realizará un **análisis focalizado** de algunas **obligaciones de transparencia** que despiertan interés en las personas, como la apertura en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas en las **contrataciones**, acciones y **programas sociales**, así como **declaraciones patrimoniales**.



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

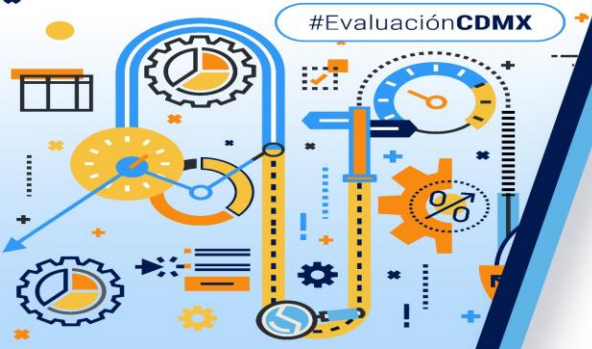
Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX | Estado Abierto @InfoCdMex | @Estado_Abierto

ANEXO. RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS APERCIBIDOS

A continuación se presenta la relación de 32 sujetos obligados que reciben apercibimiento por parte del Pleno del Instituto.

Sujeto Obligado	Titular
Procuraduría Social de la Ciudad de México.	Martha Patricia Ruiz Anchondo
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.	Renato Berrón Ruiz
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.	Guillermo Valentín Saldaña Puente
Consejo Técnico del Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	Ernestina Godoy Ramos, Presidenta Suplente del Comité Técnico
Fideicomiso Museo del Estanquillo.	Henoc de Santiago Dulché
Partido de la Revolución Democrática.	Nora Arias Contreras
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.	Cristián Calónico Lucio
Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Tania Hogla Rodríguez Mora
Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.	Leonel Cataño Rosas
Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.	Héctor Castelán Moreno
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Carlos Manuel Goya Escobedo
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	Juan Manuel Pérez Cova
MORENA.	Héctor Ulises García Nieto
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.	Walther Boelsterly Urrutia
Alianza de Tranviarios de México.	Omar Aparicio Cruz
Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	Hugo Manuel Bautista Martínez
Comité Técnico del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.	Andrés Lajous Loeza, Presidente del Comité Técnico
Consejo Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	Andrés Lajous Loeza, Presidente Suplente del Consejo Técnico
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	Adrián Cruz Martínez
Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	José Carlos Hernández Sánchez
Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.	Shirley Florencia de la Campa
Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Gaudencio Chávez Hernández
Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	María de Jesús Muñiz Buenrostro



Evaluación de Tercera Vuelta de la información 2019

Primera Evaluación Vinculante 2021

Info CDMX |
 Estado Abierto |
 @InfoCdMex |
 @Estado_Abierto

Sujeto Obligado	Titular
Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.	Ismael Figueroa Flores
Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.	María de Lourdes Núñez Calderón
Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.	Blanca Estela Pablo Carbajal
Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Mauricio Muñoz Mondragón
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Juan Carlos Rito López
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco.	Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez
Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.	Ella Mae Georgina Pliego Carbajal
Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	Ortelia Bautista Pardo
Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.	María Cristina Soto Silva